

**JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTE
VIGENCIA FISCAL 2019 Y
VIGENCIA FISCAL 2020**

**POR: MIEMBRO LINA ARACELI BOZA ABAD
PRESIDENTE 2019-2020**

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

I. Introducción.....	4
II. Organigrama de la Junta de Relaciones Laborales.....	7
A. Secretaría de Mediación y Arbitraje.....	8
B. Departamento Administrativo.....	9
C. Secretaría Judicial.....	10
III. Justificación del Presupuesto.....	11
A. Vigencia Fiscal 2019.....	11
B. Vigencia Fiscal 2020.....	14
1. Primer Proyecto.....	14
2. Segundo Proyecto.....	15
IV. Ejecución Presupuestaria Vigencia Fiscal 2020.....	22
V. Anexos.....	36
1. Ejecución Presupuestaria de la vigencia fiscal 2019.	
2. Ejecución Presupuestaria de la vigencia fiscal 2020.	

**JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTE
VIGENCIA FISCAL 2019 Y VIGENCIA FISCAL 2020**

I. INTRODUCCIÓN

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá creada por el artículo 111 de la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá tiene como propósito promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales del Canal de Panamá. Para la vigencia fiscal 2019, los miembros que conformaban la Junta de Relaciones Laborales son: la señora Lina Boza (presidente por dos periodos consecutivos-2019 y 2020), el licenciado Carlos Rubén Rosas, la licenciada Mariela Ibáñez de Vlieg y el licenciado Manuel Cupas Fernández. La licenciada María Isabel Spiegel de Miró presentó renuncia a su cargo en octubre de 2019.

Para la vigencia fiscal 2020 hasta el presente, los miembros que la conforman son: señora Lina Boza, licenciado Manuel Cupas Fernández, licenciada Nedelka Navas, licenciada Ivonne Durán Rodríguez y licenciado Fernando A. Solórzano Acosta.

La Junta de Relaciones Laborales tiene como misión, visión y objetivos los siguientes:

- **MISIÓN**

Promover el entendimiento y la cooperación en las relaciones laborales entre la Administración, la fuerza laboral y las organizaciones sindicales de la

Autoridad del Canal Panamá, dentro de un marco de imparcialidad, transparencia, ética y confiabilidad, resolviendo con diligencia los asuntos de su competencia.

- **VISIÓN**

Ser modelo de gestión en la prevención y resolución de conflictos laborales, propiciando el respeto y la confianza de los usuarios en nuestra labor, mediante decisiones justas dentro del marco normativo que orienta el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá.

- **OBJETIVOS**

1. Solucionar los conflictos laborales de la Autoridad del Canal de Panamá de una manera efectiva, oportuna y económica:

- Tramitar los procesos que se ventilan ante la Junta de Relaciones Laborales con prontitud, sin descuidar la justicia.
- Reducir el tiempo de los trámites en los procesos presentados ante la Junta de Relaciones Laborales.
- Incentivar y difundir la disponibilidad de la mediación, la facilitación y la negociación como alternativas a la solución de conflictos laborales en la Autoridad del Canal de Panamá.

2. Mejorar el servicio que proporciona la Junta de Relaciones Laborales a sus usuarios:

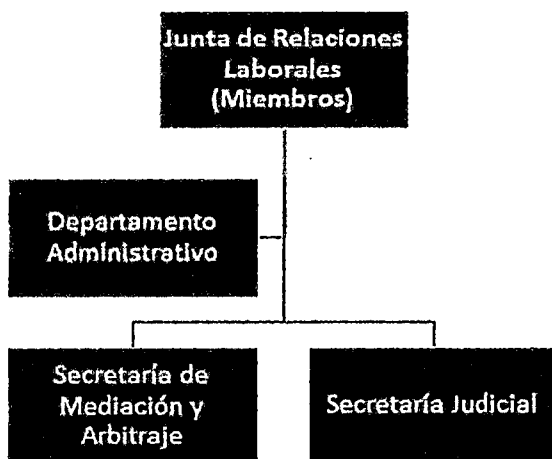
- Adecuar los reglamentos procedimentales para atender oportunamente la solución de los conflictos laborales en la Autoridad del Canal de Panamá.
- Incrementar y facilitar el acceso a la información de los servicios de la Junta de Relaciones Laborales, a sus usuarios y público en general.

- Adecuar las instalaciones, mobiliarios y equipos de la Junta de Relaciones Laborales, para facilitar y hacer más eficiente la prestación de sus servicios.
3. Fomentar el desarrollo del capital humano y optimización de los procesos de la Junta de Relaciones Laborales.
- Capacitar a los empleados y miembros de la Junta de Relaciones Laborales en aquellas competencias que le permitan desarrollar sus funciones de manera efectiva y eficiente.

El Organigrama de la estructura de la Junta de Relaciones Laborales refleja las dos unidades que le permiten cumplir con su mandato otorgado por la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, tanto en promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, como en resolver los conflictos bajo su competencia. Adicionalmente, la gestión del Departamento Administrativo permite a la Junta de Relaciones Laborales adquirir, administrar los bienes y servicios necesarios para cumplir con sus metas y retos, al igual que cumplir con sus obligaciones legales y reglamentarias. A su vez, es responsable de la aplicación de las normas relacionadas con el recurso humano de la Junta de Relaciones Laborales.

II. ORGANIGRAMA DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.

ORGANIGRAMA JRL-ACP



Vigencia Fiscal 2019

Miembros:

Carlos Rubén Rosas R.

Lina Araceli Boza A.

Manuel Cupas Fernández

Mariela Ibáñez de Vlieg

Nedelka Navas Reyes

Departamento Administrativo:

Oficial Administrativa, Greta Ho

Asistente Administrativa, Lezly Núñez

Secretaria-recepcionista, Tanzania Gudiño

Notificador-mensajero-conductor, Alexander Benítez

Secretaría de Mediación y Arbitraje:

Secretaria de Mediación y Arbitraje, Carmen de Neves da Silva

Secretaría Judicial:

Secretaria Judicial, Magdalena Carrera L.

Asistente Judicial e Investigadora 1, Jenny Cajar

Asistente Judicial e Investigadora 2, Dayana Zambrano

Secretaria, Ángela De La Rosa

Secretaria, Margarita Gordón

Secretaria, Jacqueline Orcasita

Secretaria, Orarí Guardia

A. Secretaría de Mediación y Arbitraje.

En la Secretaría de Mediación y Arbitraje funge una persona que coordina las solicitudes de arbitraje y se encarga de mantener actualizada la lista de árbitros idóneos, la cual suministra, a petición de las partes o por referencia de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, conforme con las reglas establecidas para ello en los reglamentos internos a los que se refiere el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá. También recibe y tramita las solicitudes de los servicios de mediación requeridos por las partes. Estas solicitudes pueden emanar de los usuarios del sistema o por referencia de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales y, en consecuencia, le corresponde llevar el registro de las solicitudes y trámites efectuados. En adición, coordina los programas de capacitación, tanto de los usuarios de la Junta de Relaciones Laborales en temas relacionados a los procesos asignados por la Ley, como de sus propios empleados y miembros para lograr una uniformidad de conocimiento y conceptos sobre el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá, además de mantenerlos informados y actualizados. Esta persona digitaliza todos los

documentos que conforman los expedientes de los procesos tramitados y en trámite en la Junta de Relaciones Laborales.

B. Departamento Administrativo.

Para garantizar la eficaz y eficiente administración del capital humano y de sus recursos financieros, así como de los bienes y servicios para optimizar el desempeño de la Junta de Relaciones Laborales, el Departamento Administrativo se encarga de supervisar el mantenimiento de las instalaciones, ya sea mediante el administrador del edificio que ocupa o mediante contratos generados por la Junta de Relaciones Laborales; de proveer y comprar todo lo necesario para el desempeño de las funciones de los trabajadores y miembros de la Junta de Relaciones Laborales. Este Departamento también provee la contabilidad, la mensajería y otros servicios generales para el buen funcionamiento de las oficinas dentro de la Junta de Relaciones Laborales. Este Departamento está compuesto de cuatro empleados, que incluye: Una Oficial Administrativa que lo dirige y coordina las funciones a desarrollar; una Asistente Administrativa que asiste a la Oficial Administrativa y desempeña funciones de contabilidad y finanzas, de pagos a contratistas y proveedores, confección y pago de planilla, dirige los estudios de mercado para efectuar las compras y adquirir los bienes y servicios; una Secretaria/Recepcionista que brinda apoyo en la atención a proveedores, contesta y efectúa llamadas telefónicas, tramita correspondencia, maneja una caja menuda y obtiene copias; también cuenta con un Notificador-Mensajero-Conductor que cumple funciones de notificador judicial y ocasionalmente brinda los servicios de mensajería, para lo cual conduce el vehículo de la Junta de Relaciones Laborales. Durante este período también fue necesario contratar personal eventual para cubrir vacaciones y licencias del personal permanente.

C. Secretaría Judicial

La tercera estructura dentro de la Junta de Relaciones Laborales es la de Secretaría Judicial, que está conformada por la Secretaria Judicial; dos Asistentes Judiciales e Investigadoras que hacen las investigaciones en los procesos, elaboran documentos concernientes a los mismos (expedientes), asisten a la Secretaria Judicial, de así requerirse; y cuatro secretarias que gestionan y procesan los documentos que conforman los expedientes, llevan el control de los trámites de notificaciones, investigaciones y son responsables de las transcripciones de las reuniones preliminares, audiencias, ya sean presenciales o virtuales, transcripción y redacción de las actas de los Plenos, entre otras funciones que ejecutan bajo la dirección de la Secretaria Judicial y que desarrollan las funciones que los reglamentos le adscribe a esta.

La Secretaria Judicial tiene bajo su responsabilidad, además de sus funciones, asistir a las reuniones de Pleno y de trabajo de los miembros, controlar y registrar los documentos, así como realizar funciones de asesoría y asistencia jurídica para determinar situaciones y funciones judiciales generales del cargo para la recepción, registro, trámite y custodia de los expedientes de los procesos que son competencia de la Junta de Relaciones Laborales y cualquier otro trámite civil o penal que pueda llegar a la Junta de Relaciones Laborales referente al actuar de los miembros o cualquier otro trabajador de la Junta de Relaciones Laborales.

Las operaciones de la Junta de Relaciones Laborales se registran siguiendo el mismo esquema calendario que la Autoridad del Canal de Panamá. El año fiscal inicia el 1 de octubre del año lectivo que se curse y culmina el 30 de septiembre del siguiente año. Este Informe de Gestión Presidencial incluye el año fiscal 2019, que inició el 1 de octubre de 2018 y culminó el

30 de septiembre de 2019; y el año fiscal 2020, que inició el 1 de octubre de 2019 y culminó el 30 de septiembre del 2020. En adelante el informe se referirá a los años fiscales como VF 2019 y VF 2020.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

A. VIGENCIA FISCAL (VF) 2019

El panorama de las relaciones laborales en el Canal de Panamá continuó dando muestras de altos niveles de litigios y reclamos, tal como fue previsto para el año fiscal 2019, que continuarían los retos enfrentados por la Junta de Relaciones Laborales como parte de las controversias surgidas luego de la apertura del Canal Ampliado, y las negociaciones colectivas que se verificaron después de la inauguración del Tercer Juego de Esclusas del Canal de Panamá. Una gran cantidad de procesos se iniciaron durante los dos años anteriores a la elaboración de este Informe y la Junta de Relaciones Laborales mantiene en trámite la resolución de algunos de ellos. Si bien se estimó que en sus inicios los niveles de procesos ingresados en este año fiscal tuviesen una pequeña reducción, la expiración de las convenciones colectivas de los trabajadores No-Profesionales y Profesionales, además de las convenciones colectivas de los Oficiales de Máquinas y de los Capitanes y Oficiales de Cubierta hacia finales del año fiscal 2019, resultaría en un posible incremento en el uso de los servicios que presta la Junta de Relaciones Laborales a sus usuarios, especialmente las resoluciones de posibles estancamientos que resulten de estas negociaciones.

A fin de mostrar las realidades que enfrenta esta Junta de Relaciones Laborales en su día a día, pasamos a revisar los parámetros de sus estadísticas.

La Junta de Relaciones Laborales enfrentó en el año fiscal 2017 una disminución importante de número de casos ingresados con relación al año inmediatamente anterior. Vale la pena compartir que el año fiscal 2016 representó para la Junta de Relaciones Laborales un año récord en cuanto a casos ingresados: 185 casos, lo que causó una saturación tanto en tiempo como en recursos para resolverlos rápidamente. Ya para el año fiscal 2017 esa cifra se redujo a 68 casos, 63 de ellos iniciados como casos nuevos.

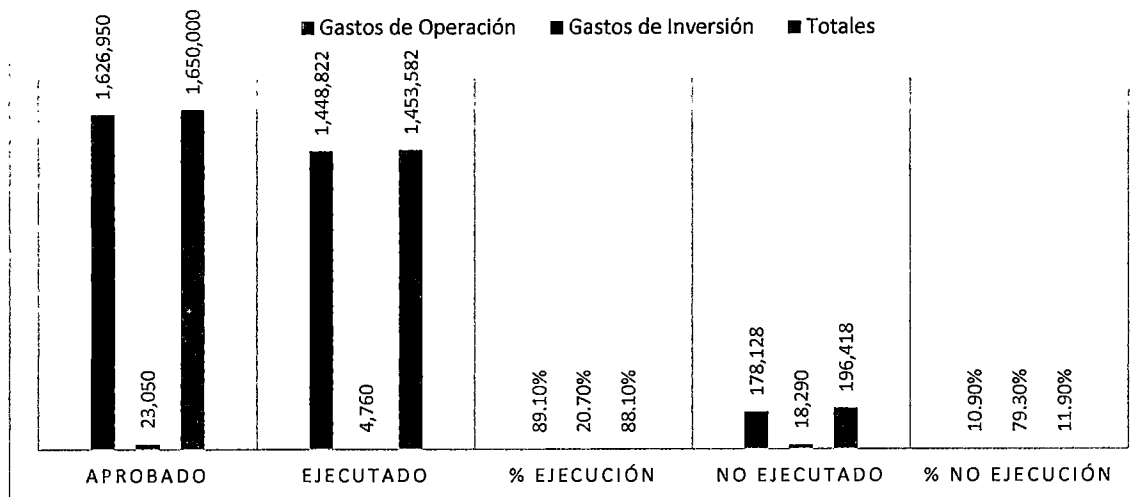
En Servicios de Consultoría se ejecutaron B/.13,000 (trece mil balboas) en atención al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 28 de enero de 2019 al doctor Álvaro Antonio Cabal D., para la asesoría y trámite de cualquier recurso, solicitud o acción necesaria para revertir el estado de cuenta que refleja un pago indebido y moroso de la Junta de Relaciones Laborales ante la Dirección de Ingresos de la Caja de Seguro Social.

El total del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales para la VF 2019 ascendió a un monto de B/.1,650,000 (un millón seiscientos cincuenta mil balboas), del cual se ejecutó la suma de B/.1,453,582 (un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y dos balboas), lo que representa un 88.1% de la ejecución del presupuesto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F. 2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	%-No Ejecución
Gastos de Operación	1,626,950	1,448,822	89.1%	178,128	10.9%
Gastos de Inversión	23,050	4,760	20.7%	18,290	79.3%
Totales	1,650,000	1,453,582	88.1%	196,418	11.9%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F. 2019



Por otra parte, en el renglón de Servicios de Consultoría hubo gastos por un monto de B/.9,500 (nueve mil quinientos balboas) en concepto de pago por los servicios de auditoría a la empresa BDO Audit, S.A., de los estados financieros de la VF 2019.

La Junta de Relaciones Laborales llevó a cabo doce (12) procesos de mediaciones, cuatro (4) de ellos de dos (2) sesiones cada uno; y ocho (8) fueron de una (1) sesión.

En los procesos de mediaciones desarrollados, nueve (9) llegaron a acuerdo y tres (3) no lo alcanzaron. Además, en otros diez (10) procesos no se llevaron a cabo las mediaciones por razones de desistimiento del caso o porque alguna de las partes involucradas declinó.

B. VIGENCIA FISCAL (VF) 2020.

El 14 de julio de 2019 se presentaron ante la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá dos grandes proyectos para la VF 2020. Entre las razones de esta solicitud se sustentaron las siguientes:

1. Primer Proyecto

A veinte años de su creación, la Junta de Relaciones Laborales ha atendido un sinnúmero de casos presentados por organizaciones sindicales, trabajadores y la Autoridad del Canal de Panamá. En los últimos años el número de casos y los conflictos entre las partes presentan una escala que en ocasiones ha duplicado o triplicado los conflictos laborales en el Canal.

La percepción de la Junta de Relaciones Laborales es que esta escalada se basa en el nivel de complejidad y la existencia de situaciones cotidianas de menor envergadura que no logran su resolución inmediata en las áreas de trabajo, teniendo un impacto en el número de casos que se presentan ante la Junta de Relaciones Laborales, puesto que al sobrepasar los mecanismos regulares y más eficientes de resolución de conflictos a los niveles más bajos de supervisión, se convierten en procesos más onerosos, prolongados y desgastantes para las partes.

En este momento era perceptible para la Junta de Relaciones Laborales una variación sustancial en cuanto al tipo de casos y su nivel de complejidad

técnica y operativa, conflictos han tenido un impacto en las relaciones laborales entre las partes y agudizan la puesta en escena de posiciones inamovibles que han afectado el ambiente de trabajo y, consecuentemente, la productividad organizacional.

También se ha observado la baja disposición que tienen las partes de explorar acciones tendientes a buscarle solución directa a sus conflictos laborales, lo que ha repercutido en la poca efectividad que ha tenido la Junta de Relaciones Laborales en impulsar los métodos alternos para la solución de conflictos, como los procesos de mediación, facilitación y conciliación; pocos son solicitados por las partes, y cuando la Junta de Relaciones Laborales los recomienda, existe poca disposición para colaborar en estos procesos.

En su momento la Junta de Relaciones Laborales consideró oportuno hacer la intervención de un tercero neutral que primero hiciera un análisis y evaluación de las condiciones del momento de las relaciones laborales en la Autoridad del Canal de Panamá con la intención de modernizar, adecuar y lograr una mayor efectividad en el sistema de resolución de conflictos del Canal de Panamá y que este consultor presentase una propuesta que permitiera preparar un plan de acción que lograra concentrar los esfuerzos en aspectos preventivos de conflictos y de reconstrucción y mejora de las relaciones laborales en el Canal de Panamá, sin embargo, este proyecto no fue aprobado por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

2. Segundo Proyecto

En el segundo proyecto presentado ante la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá se incluyó la mudanza de las instalaciones de la Junta de Relaciones Laborales ubicadas en Plaza Edison, Torre de Oficinas, sexto

piso en Avenida Ricardo J. Alfaro. Esta solicitud se hizo debido al visible deterioro en las estructuras de las oficinas por falta de mantenimiento de las instalaciones que, si bien fueron atendidas posterior a nuestro análisis de mercado, por razón de que uno de los edificios incluidos en ese análisis de mercado está bajo la misma administración de Plaza Edison. Dicho análisis de mercado incluyó la solicitud de diez (10) bienes raíces, pero tan solo se recibieron cuatro (4) propuestas atendiendo los requerimientos de la Junta de Relaciones Laborales, sin embargo, resultó que dos (2) opciones fueron consideradas como alternativas viables para la mudanza.

La sustentación de este proyecto fue tan exitosa que la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá en pleno decidió, después de haber revisado nuestros planteamientos, una posible compra (costo/beneficio) de un local para albergar las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales. La aprobación para la compra del local a nombre de la Autoridad del Canal de Panamá para utilizar como instalaciones de la Junta de Relaciones Laborales se recibió el día 29 de agosto de 2019, por la suma de B/.1,300,000 (un millón trescientos mil balboas).

La inversión incluye doce (12) espacios para estacionamientos, y los costos en que se incurrirán para la remodelación de área, diseño y elaboración de planos, demoliciones parciales de piso, paredes en yeso, divisiones de vidrio, construcción de baños, electricidad e iluminación, plomería, ductos para aire acondicionado y cableado estructurado, cuarto de redes, adecuaciones para sistema de alarma contra incendio y extinción de incendio y extintores, entre otros.

2.1 SECRETARÍA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

2.1.1 Solicitudes de Mediación y Arbitraje

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en el presupuesto de la VF 2020 no fue posible la ejecución del 72.9% de los programas de adiestramientos para el personal de la Autoridad del Canal y de la Junta de Relaciones Laborales (empleados y miembros), porque el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena permaneció cerrado a los usuarios durante toda la VF 2020 y la siguiente. La suspensión de los vuelos al extranjero durante los meses de marzo de 2019 hasta agosto de 2020 no permitió la asistencia de los miembros y otro personal de apoyo, a los cursos aprobados en el extranjero durante el último semestre de la vigencia fiscal.

El total de los gastos ejecutados en las partidas de capacitaciones para personal de la Autoridad del Canal de Panamá y de adiestramientos para el personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales fue de B/.14,995 (catorce mil novecientos noventa y cinco balboas), es decir, un 27.1% menos con respecto al monto aprobado para ambas partidas.

La Junta de Relaciones Laborales impartió al personal de la Autoridad del Canal de Panamá tan solo dos (2) cursos sobre Práctica Laboral Desleal, Parte 1 y 2. Además, se impartieron dos (2) cursos: uno de Práctica Laboral Desleal y Memorandos de Entendimiento; y uno de Mediación, solicitados por la nueva Junta Directiva del Sindicato International Association of Firefighters, Local 13 (IAFF).

En capacitaciones locales para el personal de la Junta de Relaciones Laborales, tan solo se dio la participación de la licenciada Jenny Cajar en la

VII Jornada Internacional de Derecho del Trabajo, celebrada en noviembre de 2019.

1.1. Inscripción Seminario-Exterior:

En esta partida se incurrió en gastos de inscripciones por un total de B/.12,609 (doce mil seiscientos nueve balboas) en las siguientes capacitaciones:

CUADRO N°4
INSCRIPCIONES SEMINARIO - EXTERIOR V.F. 2020

Fecha	Seminario - Congreso	Miembro/Colaborador
20-26 de octubre 2019	<i>FLRA Law Week.</i>	Lina A. Boza A. Nedelka Navas Reyes Magdalena Carrera L.
20-26 de octubre 2019	<i>Preparation for Collective Bargaining, Effective Collective Bargaining Skills and Strategies and Interest-Based Bargaining Strategies and Structures.</i>	Manuel Antonio Cupas Fernández
1-6 marzo 2020	<i>Fundamental of Human Resources and Effective Employee Relations</i>	Greta Ho

Para agilizar y maximizar los trámites procedimentales se invirtieron cientos de horas en reuniones de trabajo que culminaron con cambios a los reglamentos que rigen la plataforma judicial de la Junta de Relaciones Laborales. Para este propósito se efectuaron los siguientes plenos ordinarios y extraordinarios en las siguientes fechas:

- 11 de marzo de 2020 – Ordinario.
- 11 de marzo de 2020 – Extraordinario
- 16 de marzo de 2020 – Extraordinario
- 26 de mayo de 2020 – Ordinario
- 7 de julio de 2020 – Ordinario
- 13 de julio de 2020 – Ordinario

- 15 de julio de 2020 (11:15 a.m.) - Extraordinario
- 15 de julio de 2020 (11:30 a.m.) -Extraordinario
- 15 de julio de 2020 (11:45 a.m.) - Extraordinario
- 27 de julio de 2020 - Extraordinario
- 29 de julio de 2020 – Extraordinario
- 5 de agosto de 2020 – Ordinario
- 12 de agosto de 2020 – Ordinario
- 14 de agosto de 2020 – Extraordinario

A continuación, se describen los Acuerdos aprobados por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales, durante el período del 14 de marzo de 2019 al 3 de agosto de 2020:

ACUERDO N°67 de 26 de mayo de 2020 Por el cual se aprueba el Reglamento para la Adopción de Medidas Preventivas del COVID-19.

ACUERDO N°68 de 26 de junio de 2020 Por el cual se modifica el Reglamento General de Procedimientos de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

ACUERDO N°69 de trece (13) de julio de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento General de Procedimientos de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

ACUERDO N°70 de trece (13) de julio de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento de Procedimientos para la Resolución de Disputa sobre Negociabilidad.

ACUERDO N°71 de quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

ACUERDO N°72 de quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento para la Adopción de Medidas Preventivas del COVID-19.

ACUERDO N°73 de veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) Por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

ACUERDO N°74 de cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento Provisional de Procedimiento para la Resolución de Denuncias Intersindicales.

ACUERDO N°75 de cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento de Resolución de Estancamiento en las Negociaciones.

ACUERDO N°76 de cinco (5) de agosto de 2020 Por el cual se modifica el Reglamento de Certificación de las Unidades Negociadoras y sus Representantes Exclusivos.

ACUERDO N°77 de veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020) Por el cual se modifica el Reglamento de Procedimiento de Arbitraje.

ACUERDO N°78 de treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) Por el cual se aprueba el Reglamento de Administración de Archivos de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

ACUERDO N°79 de nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020) Por el cual se establece el Manejo de Audiencias Virtuales de la Junta de Relaciones Laborales del Canal de Panamá.

Además, se discutieron, aprobaron y promulgaron por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales las siguientes Resoluciones Administrativas, relacionadas con las medidas que se tomaron en cumplimiento a la Resolución de Consejo de Gabinete N°10 de 3 de marzo de 2020, mediante la cual se tomaron medidas excepcionales para mitigar los efectos del virus COVID-19 y su propagación en la población panameña:

Resolución Administrativa N°15/2020 de dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020). Por la cual se dictan medidas preventivas en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales con relación al coronavirus.

Resolución Administrativa N°16/2020 de veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020). Por la cual se cierran las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales desde 17 de marzo al 20 de marzo de 2020 en virtud del COVID-19.

Resolución Administrativa N°17/2020 de veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) Por la cual se prorrogan las labores en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales y se crea un banco de ochenta (80 horas) administrativas compensables, contra el cual el personal puede optar cargas las horas tomadas en virtud de las medidas de prevención de posibles contagios de COVID-19.

Resolución Administrativa N°18/2020 de tres (3) de abril de dos mil veinte (2020) Por la cual se suspenden los términos judiciales hasta el día 30 de abril y se prorroga el cierre de las oficinas para la atención al pública hasta el mismo día. También se incluyó que estos cierren podrían ser prorrogados si el Gobierno Nacional tomaba decisiones más drásticas o extendían el período de las restricciones al momento.

Resolución Administrativa N°19/2020 de tres (3) de abril de dos mil veinte (2020) Por el cual se amplió el banco de horas administrativas compensables con 160 horas adicionales contra el cual el personal podía optar por cargar las horas tomadas, en virtud de las medidas de prevención en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales.

Resolución Administrativa N°20/2020 de veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2020) Por la cual se suspenden todos los términos del contrato con “Blue Tide Web Consulting” contratista del nuevo sitio Web de la Junta de Relaciones Laborales hasta que sean levantadas todas las medidas y restricciones del país.

Resolución Administrativa N°21 de veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020) Por la cual se suspenden todos los términos judiciales y se cierran las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales hasta el 15 de mayo, de 2020.

Resolución Administrativa N°22 de treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020) Por la cual se prorroga el cese de labores de las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales hasta el 30 de mayo de 2020 y se otorgaron 26 horas de tiempo administrativo para aquellos trabajadores que no están laborando 40 horas semanales. En adición se presentó la opción de cargar el resto de las horas comprendidas durante el cese de labores, al banco de horas compensable creado por la Junta hasta un límite de 284 horas o cargarlas a sus vacaciones acumuladas.

Resolución Administrativa N°24 de quince (15) de mayo de 2020 Por la cual se dictan medidas preventivas en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales en relación con el Coronavirus COVID-19 y se

prorroga la suspensión de todos los términos judiciales hasta el 30 de mayo de 2020, inclusive.

Resolución Administrativa N°25 de veintiséis (26) de mayo de 2020

Por la cual se prorrogan todos los términos judiciales hasta el 19 de junio de 2020 inclusive y se prorroga el cierre de las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales para la atención al público hasta la misma fecha.

Resolución Administrativa N°26 de veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

Por la cual se prorroga el cese de labores en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales hasta el 19 de junio de 2020 y se autorizan 24 de tiempo administrativo a aquellos trabajadores que no están laborando 40 horas semanales. Establecimiento del banco de horas compensable creado por la Junta de Relaciones Laborales.

Resolución Administrativa N°29 de diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020)

Por la cual se prorroga la suspensión de todos los términos judiciales hasta el día 3 de julio de 2020, inclusive, y se prorroga el cese de labores en las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales por el mismo período de tiempo.

Resolución Administrativa N°32 de tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Por la cual se prorroga la suspensión de todos los términos judiciales hasta el 15 de julio de 2020, al igual que se prorroga el cierre de las oficinas para la atención del público.

Resolución Administrativa N°33 de trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Por la cual se prorroga la suspensión de todos los términos judiciales, al igual que la atención al público hasta el miércoles 31 de julio de 2020 inclusive.

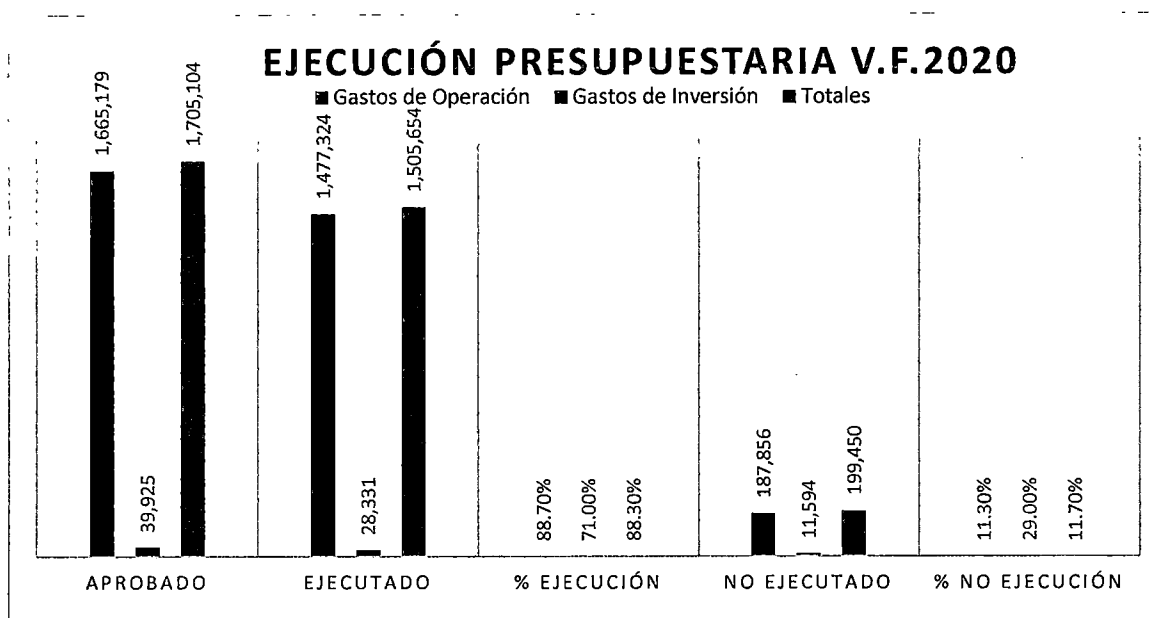
IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA VIGENCIA FISCAL 2020

El monto ejecutado en el presupuesto de la VF 2020 ascendió a un monto de B/.1,505,654 (un millón quinientos cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro balboas), lo que representa un 88.3% de ejecución del presupuesto. Indicado lo anterior, para el análisis en este Informe de la ejecución anual de la VF 2020, se considerará la cifra de B./1,705,104 (un millón setecientos cinco mil ciento cuatro balboas), de los cuales B/.1,665,179 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil ciento setenta y nueve balboas) fueron

destinados para gastos de operaciones, es decir, el 97.7% y el resto, B/.39,925 (treinta y nueve mil novecientos veinticinco balboas) para gastos de inversión, lo que representó un 2.3% del total del presupuesto aprobado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F. 2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	%-No Ejecución
Gastos de Operación	1,665,179	1,477,324	88.7%	187,856	11.3%
Gastos de Inversión	39,925	28,331	71.0%	11,594	29.0%
Totales	1,705,104	1,505,654	88.3%	199,450	11.7%



Del total aprobado para Gastos de Operación se ejecutó un 88.7% con respecto a dicha partida y para gastos de inversión un 71.0% con respecto al total aprobado para inversiones.

En seguimiento a las guías del Ministerio de Salud, así como a los Acuerdos de la Junta de Relaciones Laborales: N°67 de 26 de mayo de 2020 sobre medidas preventivas para afrontar la pandemia del COVID-19, y N°68 de 26 de junio de 2020 que establece la gestión mayormente electrónica para garantizar las comunicaciones virtuales a las partes, durante el cierre de sus oficinas desde el 17 de marzo de 2020 hasta su apertura a los usuarios el 3 de agosto de 2020, la Junta de Relaciones Laborales mantuvo la continuidad en sus labores desde casa, con la asignación y seguimiento de funciones por parte de los supervisores de cada área.

Durante el cierre de las oficinas por la cuarentena total, la Junta de Relaciones Laborales se vio obligada a apagar sus servidores, debido a que no fue posible la asignación de personal para el encendido y apagado de los aires acondicionados por parte de la administradora del edificio, con el propósito de permitir el buen funcionamiento de todos los equipos de computadoras y servidores, debido a las constantes fluctuaciones eléctricas. A pesar de ello, el trabajo del manejo de los casos se planificó de manera que durante el permiso de las dos (2) horas que correspondían a cada empleado y miembro de la Junta de Relaciones Laborales, por indicaciones del Ministerio de Salud, se asignaba personal para sacar copias de los expedientes y los miembros pasaban a retirar los paquetes de copias en el tiempo del permiso correspondiente de cada uno para ser desarrollados en casa. Durante ese período se llevaron cuarenta y cuatro (44) procesos hasta la etapa de admisión y algunos hasta preparar resoluciones de decisiones, tanto de prácticas laborales desleales como de disputas sobre negociabilidad.

Por otra parte, se llevó a cabo la adecuación de sus instalaciones, considerando todas las medidas de seguridad que permitieron el reingreso

del personal y miembros de manera escalonada, a partir del 29 de junio de 2020.

También se efectuó la preparación de computadoras y equipos relacionados, así como la adquisición de licencias de *Office 365 Premium*, *Office 365 Basic*, *TeamViewer*, cámaras, auriculares y computadoras portátiles para llevar a cabo reuniones previas, investigaciones y audiencias de carácter virtual, y se incorporó en la página *Web* de la Junta de Relaciones Laborales, el acceso a las partes, a los Representantes Exclusivos de los Trabajadores y a la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá al sistema de consultas de expedientes de la Junta de Relaciones Laborales, conocido como *E-Power* (digitalización de expedientes).

La Junta de Relaciones Laborales contaba con un servicio de correos electrónicos con una capacidad máxima total de 560 *megabytes*, ofrecida por el proveedor, cuyo servidor estaba ubicado físicamente en Cable Onda, sin embargo, durante el cierre de las oficinas debido a las medidas preventivas y de mitigación por el coronavirus COVID-19, dicha capacidad no fue suficiente para desarrollar con fluidez los trámites vía correo electrónico y la misma fue rebasada con el consecuente bloqueo del servicio. Por otra parte, el proveedor informó que desconectarían dicho servidor, ya que ofrecería un servicio en la nube, por lo que propuso el uso del programa *G-Suite* de manera eventual hasta que se pudiera regresar a la normalidad y efectuar los procesos de licitación pública y así escoger un nuevo proveedor. El uso de esta plataforma fue tan solo un paso intermedio por la premura del tiempo y la falta de capacidad de lograr un nuevo proveedor del servicio y plataforma cónsona con las necesidades de la Junta de Relaciones Laborales, por razones relacionadas a la poca disponibilidad de

equipo y apoyo tecnológico en todo el país para así dotar nuestras oficinas y ofrecer los servicios a los usuarios del sistema.

Por lo anterior, se contrató la adquisición del servicio de *G-Suite* para veinte (20) cuentas de correos electrónicos con capacidad total de 30GB de espacio de correo electrónico y 10GB de *Google Drive*, siendo necesario para ello reforzar el renglón de servicios de Internet.

Mediante nota JRL-SA-32/2021 (Anexo N°5), la Junta de Relaciones Laborales solicitó al Banco Nacional de Panamá transferir a la cuenta corriente de la Autoridad del Canal de Panamá, la suma de B/.199,449.94 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve balboas con 94/100) correspondiente al excedente de la ejecución de la VF 2020, manteniendo en la cuenta corriente de la Junta de Relaciones Laborales el monto de B/.86,000 (ochenta seis mil balboas).

A continuación, presentamos los resultados de la gestión de los procesos manejados por la Junta de Relaciones Laborales, de acuerdo con lo reglamentado en el Artículo 114 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá:

TABLA N° 1			
AÑO FISCAL	2018	2019	2020
NÚMEROS DE CASOS TRAMITADOS	264	238	194
NÚMERO DE CASOS EN V. F.	197	177	144
NÚMEROS DE CASOS INGRESADOS EN V.F.	64	59	47
NÚMEROS DE CASOS CERRADOS EN V. F.	87	94	79
NÚMEROS DE CASOS QUE REINGRESARON DE LA CSJ PARA TRÁMITE	2	2	3
NÚMEROS DE CASOS ABIERTOS EN V.F.	177	144	115

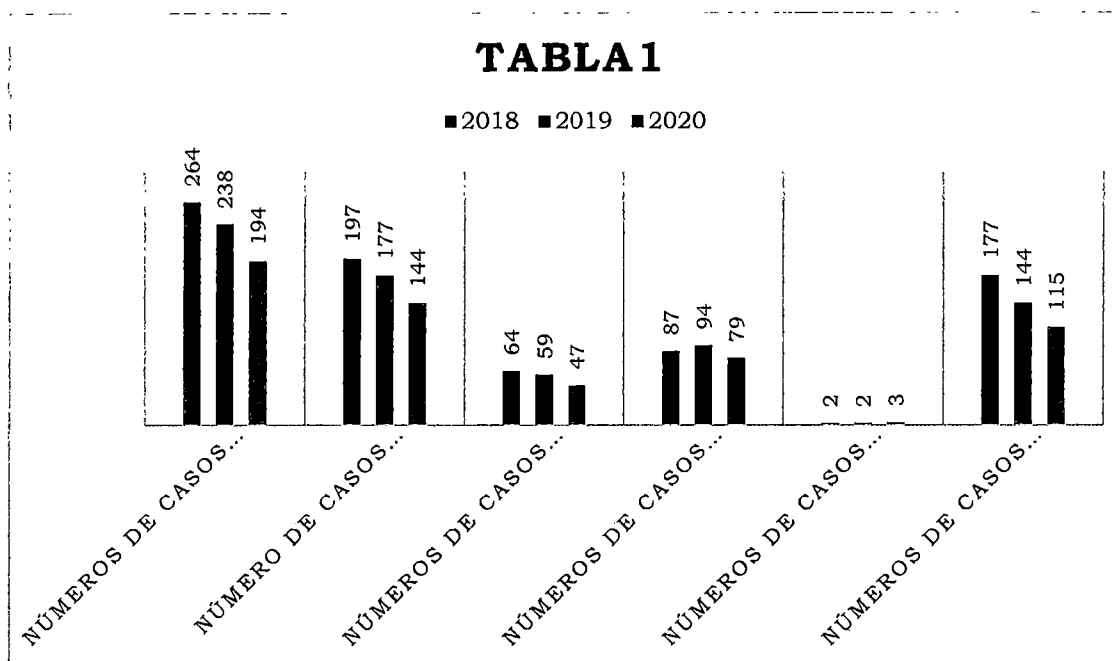


TABLA N°2			
NÚMEROS DE CASOS EN TRÁMITE POR TIPO DE PROCEDIMIENTO			
AÑO FISCAL	2018	2019	2020
DENUNCIA POR PRÁCTICA LABORAL DESLEAL	167	172	140
DISPUTA SOBRE NEGOCIABILIDAD	59	46	37
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	22	3	1
CERTIFICACIÓN DE UNIDAD NEGOCIADORA/REPRESENTANTE EXCLUSIVO	1	2	2
INCLUSIONES/EXCLUSIONES	0	3	3
DENUNCIA INTERSINDICAL	4	5	6
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITRO	1	1	2
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBRO JRL	0	0	0
INCUMPLIMIENTO DE FALLOS	5	6	3
OTROS	5	0	0
TOTAL	264	238	194

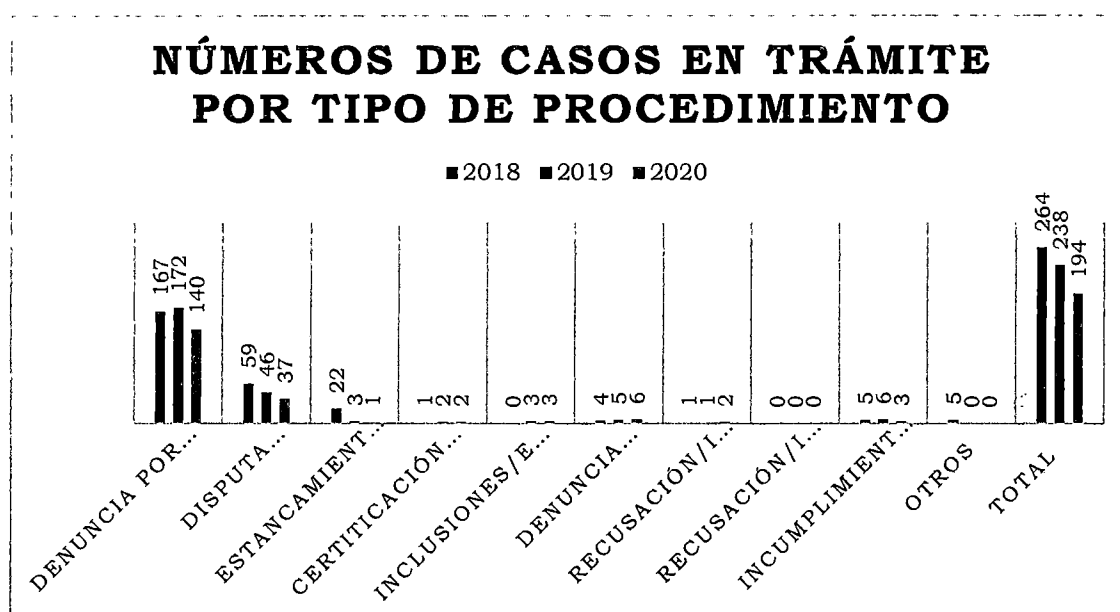


TABLA N°3			
CASOS CERRADOS POR TIPO DE CAUSA			
AÑO FISCAL	2018	2019	2020
DENUNCIAS NO ADMITIDAS	10	21	17
DECLARA O NO PLD	6	18	19
DESISTIMIENTO	44	15	5
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	4	0	2
ALLANAMIENTO DE LA PRETENSIÓN	0	0	0
ACUERDO ENTRE LAS PARTES	12	13	10
PÉRDIDA DE OBJETO DEL LITIGIO	0	5	2
FORMAS INNOMINADAS DE TERMINACIÓN EXCEPCIONAL	0	3	0
DECIDE LA NEGOCIABILIDAD	6	10	13
PROCESOS ACUMULADOS	1	5	3
RESUELVE ESTANCAMIENTOS	0	0	0
DENUNCIA INTERSINDICAL- DESESTIMA	0	3	2
DECLARA NO INCUMPLIMIENTO	0	1	1
RESUELVE CERTIFICACIÓN	0	0	1
OTROS	4	0	4
TOTAL	87	94	79

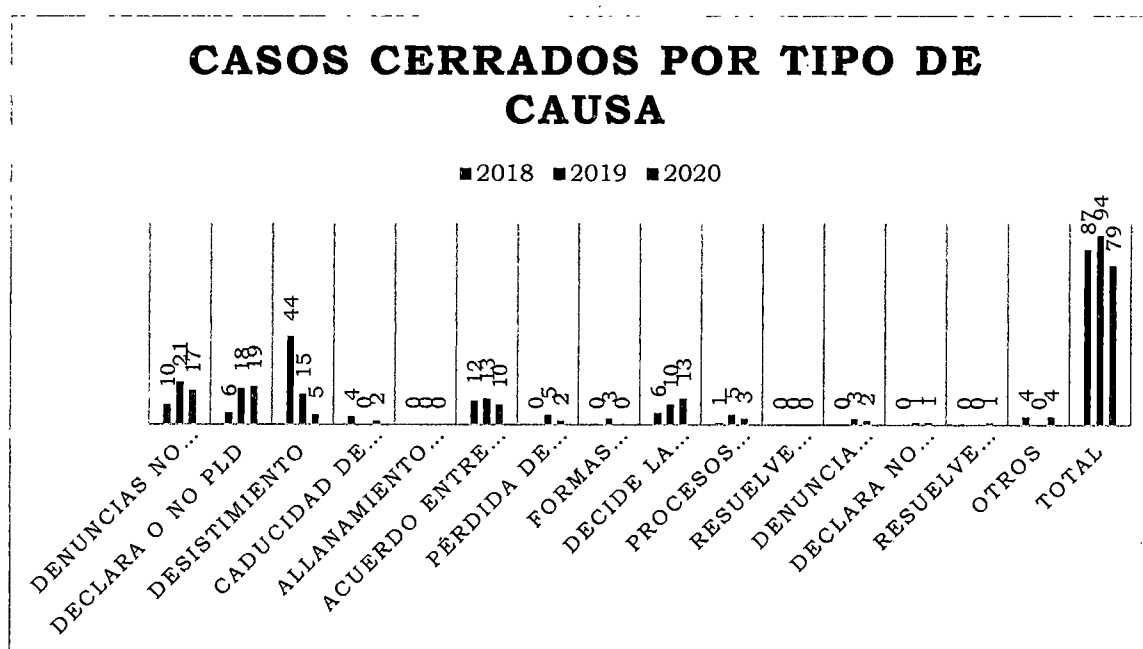


TABLA N°4			
NÚMEROS DE CASOS QUE INGRESARON POR TIPO DE PROCEDIMIENTO			
AÑO FISCAL	2018	2019	2020
DENUNCIA POR PRÁCTICA LABORAL DESLEAL	53	45	42
DISPUTA SOBRE NEGOCIABILIDAD	10	8	2
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	0	0	0
CERTIFICACIÓN UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC.	0	1	0
INCLUSIONES/EXCLUSIONES	0	2	0
DENUNCIA INTERSINDICAL	0	2	4
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITRO	1	1	0
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBRO JRL	0	0	1
INCUMPLIMIENTO DE FALLO	2	2	1
OTROS	0	0	0
TOTAL	66	61	50

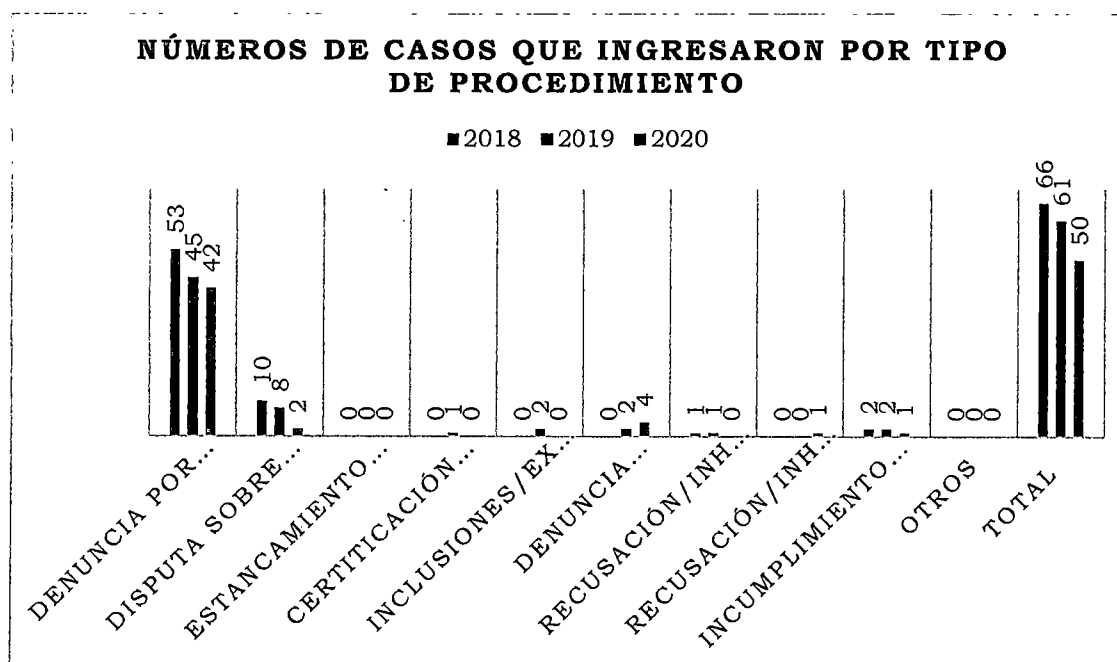
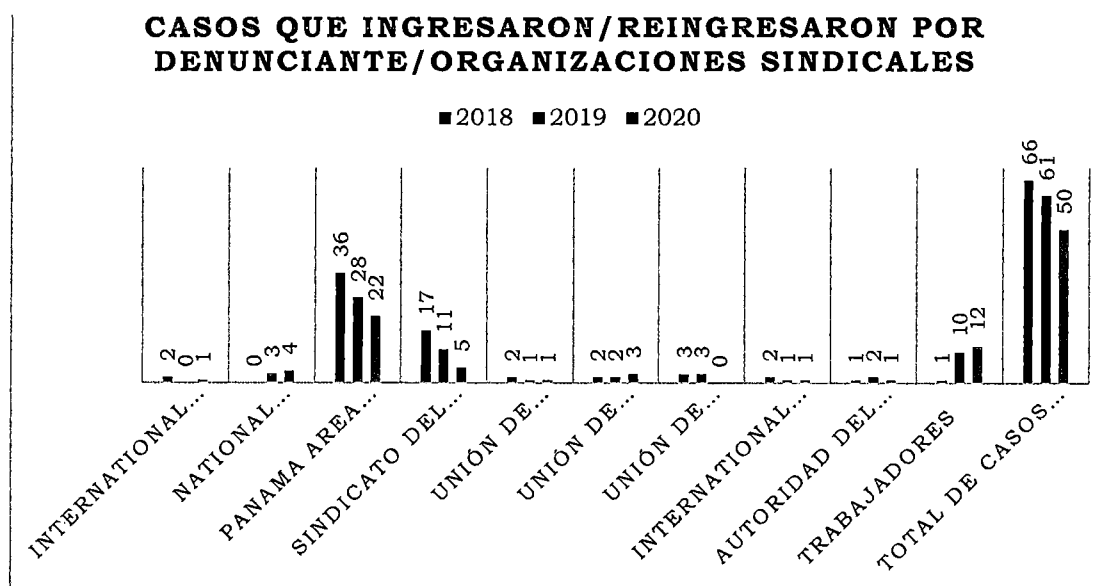
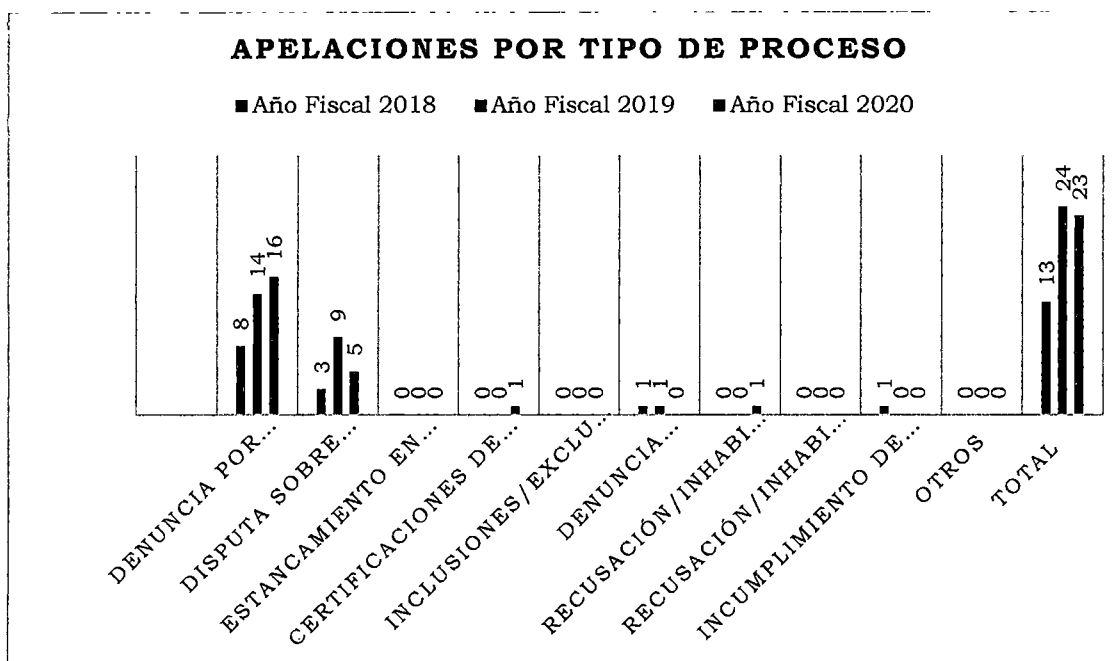


TABLA N°5			
CASOS QUE INGRESARON/REINGRESARON POR DENUNCIANTE/ORGANIZACIONES SINDICALES			
AÑO FISCAL	2018	2019	2020
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIREFIGHTERS	2	0	1
NATIONAL MARITIME UNION	0	3	4
PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL	36	28	22
SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE	17	11	5
UNIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA	2	1	1
UNIÓN DE INGENIEROS MARIMOS	2	2	3
UNIÓN DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ	3	3	0
INTERNATIONAL BROTHERHOOD OF ELECTRICAL WORKERS	2	1	1
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	1	2	1
TRABAJADORES	1	10	12
TOTAL DE CASOS PRESENTADOS	66	61	50

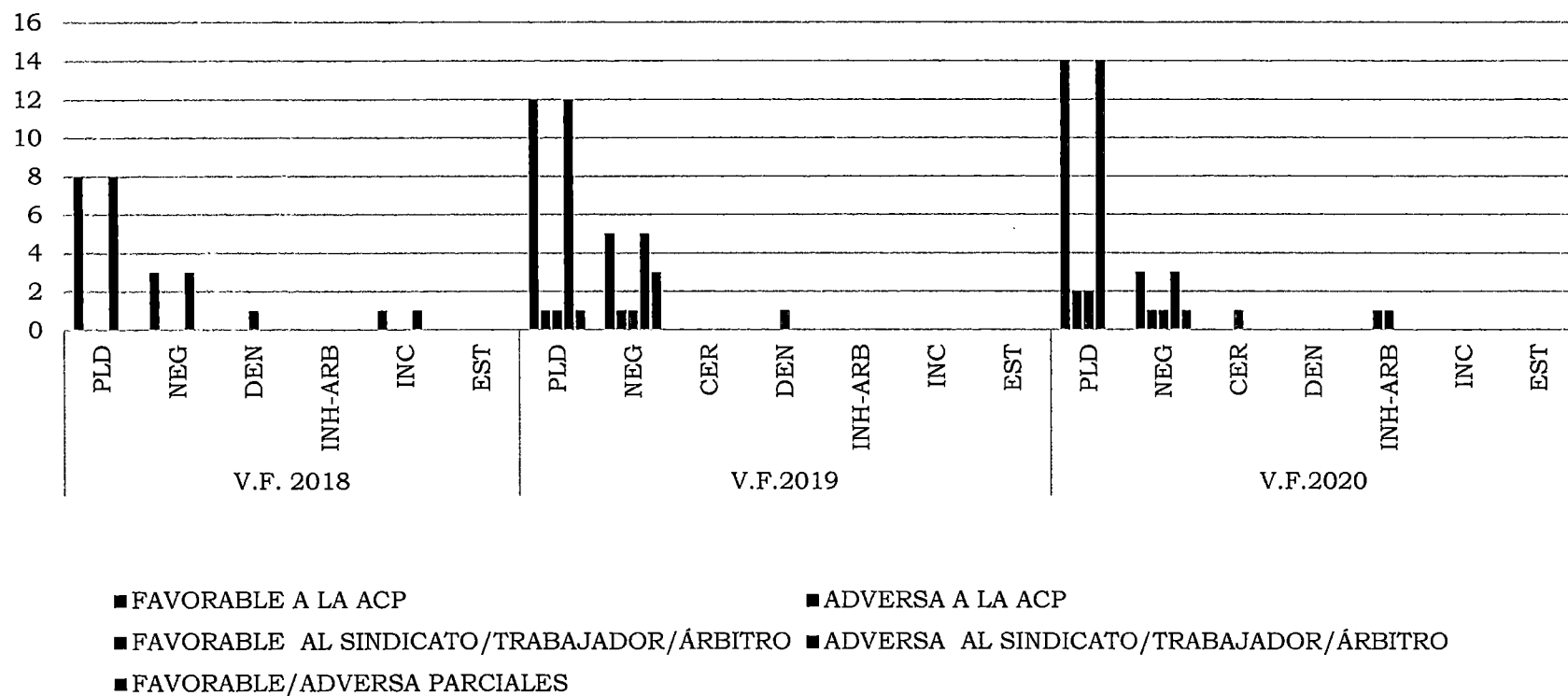


APELACIONES POR TIPO DE PROCESO	Año Fiscal 2018	Año Fiscal 2019	Año Fiscal 2020
Denuncia por Práctica Laboral Desleal	8	14	16
Disputa sobre Negociabilidad	3	9	5
Estancamiento en las Negociaciones	0	0	0
Certificaciones de Unidad Negociadora/Rep. Exc,	0	0	1
Inclusiones/Exclusiones	0	0	0
Denuncia Intersindical	1	1	0
Recusación/Inhabilitación de Árbitros	0	0	1
Recusación/Inhabilitación de Miembros de JRL	0	0	0
Incumplimiento de Fallos	1	0	0
Otros	0	0	0
TOTAL	13	24	23

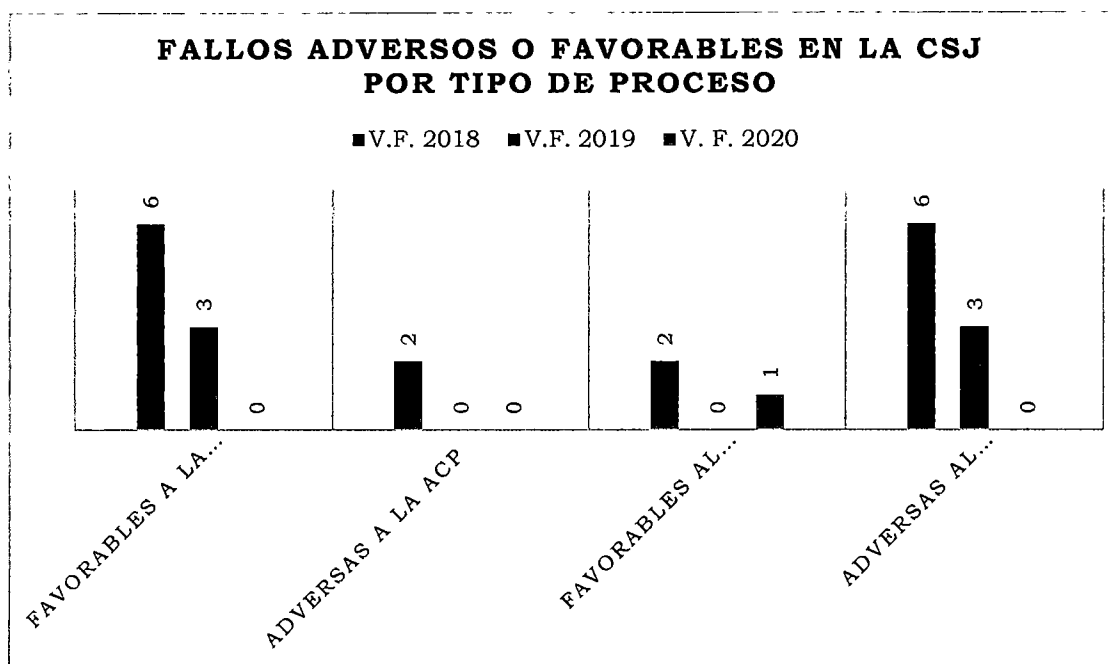


DECISIONES ADVERSAS O FAVORABLES EN LA JRL POR TIPO DE PROCESO	V.F. 2018						V.F. 2019							V.F. 2020						
	PLD	NEG	DEN	INH-ARB	INC	EST	PLD	NEG	CER	DEN	INH-ARB	INC	EST	PLD	NEG	CER	DEN	INH-ARB	INC	ES
FAVORABLE A LA ACP	8	3	0	0	1	0	12	5	0	0	0	0	0	14	3	0	0	0	0	0
ADVERSA A LA ACP	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0
FAVORABLE AL SINDICATO/TRABAJADOR/ÁRBITRO	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	2	1	1	0	1	0	0
ADVERSA AL SINDICATO/TRABAJADOR/ÁRBITRO	8	3	0	0	1	0	12	5	0	0	0	0	0	14	3	0	0	0	0	0
FAVORABLE/ADVERSA PARCIALES	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

DECISIONES ADVERSAS O FAVORABLES EN LA JRL POR TIPO DE PROCESO



FALLOS ADVERSOS O FAVORABLES EN LA CSJ POR TIPO DE PROCESO	V.F. 2018				V.F. 2019			V. F. 2020			
	PLD	NEG	DEN	INC	PLD	NEG	CER	PLD	NEG	DEN	INH-ARB
Favorables a la ACP	6	3	0	1	12	6	0	10	5	0	0
Adversas a la ACP	2	0	0	0	2	2	0	6	0	0	1
Favorables al Sindicato/Trabajador/Árbitro	2	0	1	0	2	2	1	6	0	1	1
Adversas al Sindicato/Trabajador	6	3	0	1	12	6	0	10	5	0	0
Favorables/Adversas Parciales	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0



V. ANEXOS

Anexo N°1: Ejecución Presupuestaria de la vigencia fiscal 2019.

Anexo N°2: Ejecución Presupuestaria de la vigencia fiscal 2020.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN:	2
II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	3
A. GASTOS DE OPERACIONES:.....	4
1. PLANILLA.....	4
2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO.....	6
3. SUMINISTROS Y MATERIALES.....	10
4. OTROS GASTOS DIRECTOS	11
B. GASTOS DE INVERSIÓN	17
III. ANEXOS	17

**JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
VIGENCIA FISCAL 2019**

I. INTRODUCCIÓN:

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá creada por el artículo 111 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá (en adelante ACP), tiene como propósito promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales del Canal de Panamá. Actualmente los miembros que conforman la Junta de Relaciones Laborales de la ACP son la señora Lina Boza, Presidente, la licenciada Mariela Ibáñez de Vlieg, la licenciada Nedelka Navas Reyes, el licenciado Carlos Rubén Rosas y el licenciado Manuel Cupas Fernández.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP tiene como misión y visión las siguientes:

“MISIÓN: Promover el entendimiento y la cooperación en las relaciones laborales entre la Administración, la fuerza laboral y las organizaciones sindicales de la Autoridad del Canal Panamá, dentro de un marco de imparcialidad, transparencia, ética y confiabilidad, resolviendo con diligencia los asuntos de su competencia.

VISIÓN: Ser modelo de gestión en la prevención y resolución de conflictos laborales, propiciando el respeto y la confianza de los usuarios en nuestra labor, mediante decisiones justas dentro del marco normativo que orienta el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá.”

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP presenta este informe de ejecución anual sobre su gestión financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El total del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para la vigencia fiscal 2019, ascendió a un monto de B/1,650,000 de los cuales se ejecutó la suma de B/1,453,582 lo que representa un 88.1% de ejecución del presupuesto.

Cuadro No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos de operación	1,626,950	1,448,822	89.1%	178,128	10.9%
Gastos de inversión	23,050	4,760	20.7%	18,290	79.3%
Totales	1,650,000	1,453,582	88.1%	196,418	11.9%

Del total aprobado para gastos de operación se ejecutó un 89.1% con respecto a dicha partida y para gastos de inversión un 20.7% con respecto al total aprobado para inversiones.

El 11.9% No Ejecutado del presupuesto total, obedece principalmente a las partidas de suministros y materiales, gastos al interior, servicios por contratos e inversiones.

Mediante nota JRL-SA-20/2020 (anexo 3), la Junta de Relaciones Laborales de la ACP solicitó al Banco Nacional de Panamá, transferir a la cuenta corriente de la Autoridad del Canal de Panamá, la suma de ciento noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho balboas con 39/100 (B/196,448.39) correspondiente al excedente de la vigencia fiscal 2019.

En el presupuesto de la vigencia fiscal 2019, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó modificaciones al presupuesto, a través de traslados de partidas (anexo 2), aprobados mediante reuniones de pleno celebradas los días 23 de mayo de 2019, 27 de junio de 2019, 29 de agosto de 2019 y 11 de septiembre de 2019; los cuales fueron comunicados a la Junta Directiva de la ACP, mediante notas JRL-SA-73/2019; JRL-SA-77/2019; JRL-SA-91/2019 y JRL-SA-94/2019.

A. GASTOS DE OPERACIONES:

A continuación, se detalla la ejecución de los gastos de operaciones del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, correspondiente a la vigencia fiscal 2019:

1. PLANILLA

Cuadro No.2
EJECUCIÓN DE PLANILLA V.F.2019

<u>Detalle</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>% Ejecución</u>	<u>No Ejecutado</u>	<u>% No Ejecución</u>
Planilla	1,250,083	1,143,308	91.5%	106,775	8.5%

La ejecución de planilla en el presupuesto de la vigencia fiscal 2019 totalizó un monto de B/1,143,308; lo que representa un 91.5% del total aprobado para esta partida, principalmente por los siguientes gastos:

- Ajuste del salario básico por hora del personal permanente, equiparándose a la tabla de remuneraciones de la Categoría Ocupacional de la ACP, de un 3.75% a partir del 1 de enero de 2019, aprobado mediante Resolución Administrativa No.2/2019.
- Ajuste salarial a los miembros de la Junta, con un incremento de 3.75% en salario y gastos de representación, a partir del 1 de enero de 2019, aprobado mediante Resolución Administrativa No.2/2019.
- Avances de escalones de tres (3) secretarías NM-00 06 del Departamento de Secretaría Judicial, de la secretaria recepcionista NM 00 05, de la Oficial Administrativa, de la Asistente Judicial e Investigador NM 00 10 y del Notificador-Mensajero-Conductor NM 00 02, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Administración de Personal de la JRL-ACP.
- Gratificación por desempeño a los colaboradores de la Junta, del 2.5% sobre el salario anual de cada empleado permanente, aprobada mediante Resolución Administrativa No.1/2019.
- Conversión de hasta 120 horas de vacaciones acumuladas a efectivo, aprobada mediante Resolución Administrativa No.1/2019.

- Reconocimiento a una colaboradora por 5 años continuos de labores en la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

En esta partida se realizó traslados de partidas, como se explica a continuación (anexo No.2):

- Traslado de 23 de mayo de 2019:

Detalle	ID Account	Anual 2019	Traslado	Nuevo saldo
Planilla permanente	53110	701,107.00	(1,219.60)	699,887.40
Sobretiempo	53210	1,000.00	1,219.60	2,219.60

El Pleno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP aprobó este traslado de partida considerando que la JRL-ACP afrontaba en esa fecha una carga de trabajo adicional, debido a un alto volumen de procesos, lo que requirió el apoyo por parte de personal del Departamento de Secretaría Judicial para laborar días sábados.

- Traslado de partida de 27 de junio de 2019:

Detalle	ID Account	Anual 2019	Traslado	Nuevo saldo
Planilla permanente	53110	699,887.40	(2,840.00)	697,047.40
Sobretiempo	53210	2,219.60	2,840.00	5,059.60

Este traslado de partida fue aprobado por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, en consideración a lo siguiente:

1. Que personal del Departamento Administrativo laborara un día sábado para revisar observaciones, configurar, imprimir, fotocopiar, compaginar, perforar, identificar divisiones a máquina de escribir y encuadernar 15 juegos de aproximadamente 200 páginas cada uno, del escrito de sustentación del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2020, el cual incluyó como anexo la información del proyecto de mudanza.

2. La realización de un evento por el vigésimo aniversario de la JRL-ACP en el mes de agosto de 2019, contemplando el pago de sobretiempo al Notificador-Mensajero-Conductor de la Junta y a cinco (5) posiciones con salarios más altos para trabajos requeridos por dicho evento.
3. Una reserva de sobretiempo al salario más alto de los empleados de la Junta, en el caso de que se presente cualquier eventualidad en el mes de septiembre de 2019.

- Traslado de partida de 11 de septiembre de 2019:

Detalle	ID Account	Anual 2019	Traslado	Nuevo saldo
Planilla permanente	53110	697,047.40	(1,600.00)	695,447.40
Sobretiempo	53210	5,059.60	1,600.00	6,659.60

El Pleno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP aprobó este traslado de partida para reforzar el renglón de sobretiempo, para el levantamiento de estadísticas de las etapas de todos los procesos en la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, de la vigencia fiscal 2015 hasta la 2019, como consecuencia de demandas presentadas por la Organización Sindical de Empleados Canaleros en el año 2007, el Panama Area Metal Trades Council en el año 2009 y la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta en el año 2016, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la prohibición a huelga, de los trabajadores de la Autoridad del Canal de Panamá. Este trabajo de levantamiento de datos y estadísticas se llevó a cabo con el propósito de coadyuvar en la respuesta del Gobierno Nacional ante dicho tribunal.

2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO

Cuadro No.3

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Personal ACP	22,623	21,991	97.2%	632	2.8%
Personal JRL	30,310	26,707	88.1%	3,603	11.9%
Totales	52,933	48,698	92.0%	4,235	8.0%

Los gastos de las partidas de capacitaciones para personal de la ACP y de los adiestramientos para personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, ascendieron a un monto de B/48,698 lo que representa un 92.0% con respecto al monto aprobado para ambas partidas.

Personal de la ACP

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá impartió las siguientes capacitaciones a colaboradores de la Autoridad del Canal de Panamá, de los cuales se incurrió en desembolsos a instructores por un monto de B/10,042, en “materiales y útiles (Sem. ACP)” B/2,813 y en el renglón de “otros refrigerios” B/9,136.

1	18 de enero de 2019	Mediación Básica	Franklin Botello
2	8 de febrero de 2019	Práctica Laboral Desleal 1	Raúl Gómez
3	15 de febrero de 2019	Práctica Laboral Desleal 2	Raúl Gómez
4	15 de marzo de 2019	Técnicas de Negociación	Franklin Botello
5	22 de marzo de 2019	Mediación Básica	Agripino Toro
6	12 de abril de 2019	Técnicas de Negociación	Franklin Botello
7	26 de abril de 2019	Mediación Intermedia	Agripino Toro
8	10 de mayo de 2019	Mediación Básica	Raúl Gómez
9	24 de mayo de 2019	Práctica Laboral Desleal 1	Agripino Toro
10	7 de junio de 2019	Práctica Laboral Desleal 2	Agripino toro
11	21 de junio de 2019	Mediación Intermedia	Raúl Gómez
12	26 de julio de 2019	Mediación Básica	Franklin Botello
13	30 de agosto de 2019	Técnicas de Negociación	Agripino Toro
14	6 de septiembre de 2019	Mediación Intermedia	Franklin Botello

Además se impartió dos (2) cursos solicitados por sindicatos:

1. “Preparación de Audiencias”, solicitado por el sindicato National Maritime Union, cuyo instructor fue el señor Franklin Botello, llevado a cabo en Gatún, el día 17 de octubre de 2018.
2. “Teoría del Comportamiento en las Negociaciones Laborales” y “Resolución de Disputas, Estancamientos y el Proceso de Mediación en las Negociaciones de los

Trabajadores Canalerros”, solicitado por el sindicato International Association of Firefighters, dictado por el señor Raúl Gómez, el día 5 de diciembre de 2018, en Gatún.

Personal de la JRL-ACP

Inscripción seminario-local:

Las inscripciones de personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, a seminarios, congresos y conferencias locales, ascendieron a un monto de B/1,900:

Cuadro No.5
INSCRIPCIONES SEMINARIO-LOCAL V.F.2019

Fecha	Seminario-Congreso-Conferencia	Miembro/colaborador
17-18 oct. 2018	CeCAP-Softlaw y su Aplicación en el Arbitraje en Panamá.	Gabriel B. Ayú Prado C.
12-15 nov. 2018	I Congreso Internacional de Actualización Jurídica.	Gabriel B. Ayú Prado C.
18 feb. 2019	Redacción y Ortografía Comercial para Oficinistas y Profesionales.	Orarí Guardia
		Tanzania Gudiño
		Margarita Gordon
25-26 abril	Ortografía y Redacción Ejecutiva 2019.	Orarí Guardia
		Tanzania Gudiño
19-21 junio	XX Congreso Nacional de Contadores.	Lezly Nuñez
14-16 agosto	XVI Congreso Panameño de Derecho Procesal.	Carlos R. Rosas Rodríguez

Inscripción seminario-exterior:

En esta partida, se incurrió en gastos de inscripciones por un total de B/24,807, por la participación de cuatro (4) miembros, la Secretaria de Mediación y Arbitrajes, la Secretaria Judicial y las Asistentes Judiciales e Investigadoras de la Junta, a las siguientes capacitaciones:

Cuadro No.6
INSCRIPCIONES SEMINARIO-EXTERIOR V.F.2019

Fecha	Seminario - Congreso	Miembro/colaborador
15-19 octubre 2018	FLRA Law Week.	Carlos R. Rosas Rodríguez
2-5 diciembre	Contratación Pública y Arbitraje.	Gabriel B. Ayú Prado C.
19-21 marzo 2019	XIII Encuentro Internacional de Abogados Laboristas y del Movimiento Sindical.	Lina A. Boza
28 abril-4 mayo	Investigation Tools and Techniques, Strategic Grievance Handling and Effectiveness in Arbitration	Dayana Zambrano
12-18 mayo	Preparation for Collective Bargaining, Effective Collective Bargaining Skills and Strategies and Interest-Based Bargaining Strategies and Structures.	Jenny Cajar

13-16 mayo	Negotiation and Leadership ; Dealing with difficult people and problems.	Lina A. Boza
27-31 mayo	6th International Seminar on International and Comparative Labor Law.	Magdalena Carrera Jenny Cajar
12-15 agosto	FDR Training 2019.	Carmen De Neves da Silva
28 agosto - 1 sept.	XII Congreso Internacional de Derecho Procesal. La Prueba: Teoría y Práctica.	Dayana Zambrano Jenny Cajar
3-7 septiembre	XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.	Dayana Zambrano Magdalena Carrera
9-13 septiembre	Contract Language and Interpretation, Fundamental Negotiations Skills and Labor Relations Law.	Manuel Cupas Fernández
12-13 septiembre	Fundamental Negotiations Skills.	Jenny Cajar

En la partida de programas de adiestramiento se realizó los siguientes traslados de partidas:

- Traslado de partida de 27 de junio de 2019.

Este traslado de partida fue aprobado por el Pleno de la Junta, con el propósito de reforzar el renglón de "Otros refrigerios" (Sem. ACP), para un apoyo solicitado por parte de la Autoridad del Canal de Panamá, en proporcionar las boquitas a la capacitación llevada a cabo para la renovación de la lista de árbitros, los días 22 al 26 de julio de 2019, en el Centro de Capacitaciones Ascanio Arosemena.

Detalle	ID Account	Anual 2019	Traslado	Nuevo saldo
Instructores (Sem. ACP)	55112	9,700.00	(970.00)	8,730.00
Otros refrigerios (Sem. ACP)	55113	2,323.00	970.00	3,293.00

- Traslado de partida de 29 de agosto de 2019.

El Pleno de la Junta aprobó este traslado de partida para reforzar los renglones de materiales y útiles (Sem. ACP), Instructores (Sem. ACP) y otros refrigerios (Sem. ACP), por motivos del evento 20 años promoviendo las relaciones laborales en el Canal de Panamá, llevado a cabo el 23 de agosto de 2019.

Detalle	ID Account	Anual 2019	Traslado	Nuevo saldo
Materiales y útiles (Sem. ACP)	55111	1,800.00	1,100.00	2,900.00
Instructores (Sem. ACP)	55112	8,730.00	1,700.00	10,430.00
Otros refrigerios (Sem. ACP)	55113	3,293.00	6,000.00	9,293.00
Inscripción seminario-exterior	55120	33,110.00	(6,000.00)	27,110.00
Inscripción seminario-local	55130	6,000.00	(2,800.00)	3,200.00

SUMINISTROS Y MATERIALES-V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Materiales de oficina	10,164	6,970	68.6%	3,193.99	31.4%
Combustible y lubricantes	1,500	1,078	71.9%	422.00	28.1%
Software y aplicaciones	18,000	12,081	67.1%	5,919.02	32.9%
Herramientas y equipos menores	400	62	15.6%	337.74	84.4%
Otros suministros y materiales	1,500	1,139	75.9%	361.37	24.1%
Totales	31,564	21,330	67.6%	10,234.12	32.4%

Los gastos en la partida de “suministros y materiales” ascendieron a un monto de B/21,330, lo que representa un 67.6%, de lo aprobado para la misma.

En el renglón de “materiales de oficina” se efectuó la compra de útiles de oficina, tintas, toners y suministros de aseo por un monto de B/6,970.

En “software y aplicaciones” se ejecutó un total de B/12,081, cuyos gastos fueron de B/3,080 a la empresa GSI International Inc. por cuatro (4) visitas, contratados para el servicio de mantenimiento del programa E-power, se adquirió dos (2) licencias “Office Hogar y Empresa 2016” por un monto de B/505 para una (1) computadora de escritorio para uso de la Secretaría Judicial de la Junta y para el salón de audiencias, se realizó un pago de B/90 por los servicios técnicos en “Sage 50 Accounting”, se adquirió seis (6) licencias adicionales del sistema E-power para usuarios externos por un total de B/5,310. También se ejecutó B/1,512 por la actualización de las versiones de Sage 50 Premium Accounting 2019 y la renovación de la licencia del firewall por un monto de B/1,584.

Los gastos en el renglón de “otros suministros y materiales” totalizaron un monto de B/1,139 un 75.9% de ejecución con respecto a lo aprobado para dicho renglón, principalmente por la compra de agua al proveedor Aguas Cristalinas, además de gastos varios ejecutados por caja menuda (artículos para retocar un escritorio de madera,

extensiones eléctricas, regulador de voltaje, mouse inalámbrico, focos, asiento de inodoro, cesto de basura y escurridor de platos).

En esta partida hubo ahorros en los renglones de materiales de oficina y herramientas y equipos menores.

En el renglón de “software y aplicaciones” no se ejecutó el rediseño de la página web, ya que durante la vigencia fiscal 2019 se declararon desiertos los dos (2) actos de selección de contratistas.

En ese mismo renglón no se requirió de los servicios técnicos para el antivirus Kaspersky así como tampoco se llevó a cabo la renovación de las licencias antivirus, debido a que simultáneo a la aprobación del presupuesto en fecha 24 de abril de 2018, mediante Resolución de 23 de abril de 2018 se excluyó de la celebración del procedimiento de selección de contratistas, la adquisición de dichas licencias, por al menos un tiempo de 2 años, fundamentado en que la JRL-ACP ya tiene una plataforma instalada que cuenta con una consola de administración central implementada en el servidor de archivos, cuya implementación requirió de una instalación especializada que realiza el monitoreo en tiempo real y la instalación de las actualizaciones a cada nodo dentro de la red local.

4. OTROS GASTOS DIRECTOS

Cuadro No.8
OTROS GASTOS DIRECTOS-V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Viajes-Gastos al exterior	56,616	52,900	93.4%	3,716	6.6%
Viajes-Gastos al interior	550	134	24.3%	416	75.7%
Servicios por contratos	86,687	61,244	70.6%	25,443	29.4%
Servicios básicos y otros	148,517	121,209	81.6%	27,308	18.4%
Totales	292,370	235,486	80.5%	56,884	19.5%

Esta partida compuesta por los renglones de “viajes”, “servicios por contratos” y “servicios básicos y otros”, totalizó gastos por un monto de B/235,486, lo que representa un 80.5% del total aprobado para “otros gastos directos”.

4.1. Viajes:

Cuadro No.9
VIAJES-V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos al exterior:					
Viáticos al exterior	39,716	38,069	95.9%	1,647	4.1%
Pasajes al exterior	16,900	14,831	87.8%	2,069	12.2%
Subtotales	56,616	52,900	93.4%	3,716	6.6%
Gastos al interior:					
Viáticos y movilización local	550	134	24.3%	416	75.7%
Totales	57,166	53,033	92.8%	4,133	7.2%

La partida de viajes comprende gastos al exterior, es decir, viáticos y pasajes al exterior, así como también, gastos al interior, es decir, “viáticos y movilización local”.

Los gastos de viáticos y pasajes al exterior de las capacitaciones anteriormente referidas en este informe, en el punto 2, titulado “programas de adiestramiento”, totalizaron un monto de B/52,900.

En relación a la partida de gastos al interior, se reflejó un gasto de B/134 en concepto de viáticos de almuerzos al Notificador-Mensajero-Conductor de la Junta por asignaciones oficiales y para pagos de kilometrajes por uso de autos particulares.

Se observa un 75.7% no ejecutado en el renglón de viáticos y movilización local al no ejecutarse erogaciones que alcanzasen lo presupuestado.

4.2 Servicios por contratos:

Cuadro No.10
SERVICIOS POR CONTRATOS-V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Servicio de mediación-otros	14,000	9,250	66.1%
Servicio de internet	4,325	4,165	96.3%
Mantenimiento página Web	1,360	0	0.0%
Servicio corporativo de celular	4,600	3,804	82.7%
Mantenimiento copiadora	2,750	1,706	62.0%
Aseo de oficinas	8,832	7,500	84.9%
Servicio mantenimiento vehículo	1,000	287	28.7%
Servicio de música ambiental	600	540	90.0%
Mantenimiento, Rep. Mob. y Equipo	1,000	320	32.0%
Mantenimiento aire acondicionado	500	0	0.0%
Mantenimiento central teléfono	1,200	1,200	100.0%
Mantenimiento red computadoras	6,720	6,495	96.7%
Servicio de sistema de alarma	660	552	83.6%
Servicio de TV por cable	1,000	874	87.4%
Servicio de fumigación	1,320	450	34.1%
Mantenimiento video vigilancia	1,320	1,200	90.9%
Mantenimiento y rep. de oficina	500	402	80.4%
Servicios de consultoría	35,000	22,500	64.3%
Totales	86,687	61,244	70.6%

Los gastos en esta partida de “servicios por contratos” ascendieron a un monto de B/61,244, un 70.6% de ejecución con respecto a dicha partida.

En el renglón de “servicio de mediación-otros”, hubo gastos por un total de B/6,100 para el pago a mediadores y B/3,150 para observadores de una Asamblea General del Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe, llevada a cabo el 22 de marzo de 2019 y para las elecciones de la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta llevadas a cabo los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018 en las áreas del Pacífico y Atlántico.

La Junta llevó a cabo doce (12) procesos de mediación, cuatro (4) de ellas de dos (2) sesiones cada una y ocho (8) fueron de una (1) sesión.

En los procesos de mediación, nueve (9) llegaron a acuerdo y tres (3) no lo alcanzaron. Además, en otros diez (10) procesos no se llevaron a cabo las mediaciones por razones de desistimiento del caso, o porque alguna de las partes involucradas declinó.

En servicios de fumigación se consideró un incremento en función del resultado de las propuestas recibidas en la licitación de la vigencia fiscal 2017, cuyos montos superaron hasta en un 25%, es decir, más del 10% que proporcionalmente se incrementa en cada vigencia fiscal, sin embargo el precio que resultó adjudicado para la vigencia fiscal 2019 fue de B/75.00 bimensuales, es decir B/450 anuales, obteniéndose un ahorro de un 65.9% durante dicha vigencia fiscal.

En servicios de consultoría se ejecutó B/13,000.00 en atención al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 28 de enero de 2019, al doctor Álvaro Antonio Cabal D., para la asesoría y trámite de cualquier recurso, solicitud o acción necesaria para revertir el estado de cuenta que refleja un pago indebido y moroso de la JRL-ACP, ante la Dirección de Ingresos de la Caja de Seguro Social.

Por otra parte, en el renglón de servicios de consultoría hubo gastos por un monto de B/9,500.00 en concepto de pago por los servicios de auditoría a la empresa BDO Audit, S.A., de los estados financieros de la vigencia fiscal 2019.

En esta partida no se ejecutó en su totalidad los renglones de "mantenimiento de vehículo", ya que solamente se requirió llevar a cabo los mantenimientos de 30,000 y 35,000 kilómetros y "servicios de fumigación" al haberse considerado un incremento en función del resultado de las propuestas recibidas en la licitación de la vigencia fiscal 2017, cuyos montos superaban el 10% que proporcionalmente se incrementa en cada vigencia fiscal, sin embargo, el precio propuesto para la vigencia fiscal 2019 fue de B/75.00 bimensuales.

Por otra parte, hubo ahorros en los renglones de “mantenimiento de página web” y “mantenimiento de aire acondicionado”, los cuales han sido considerados en cada vigencia fiscal, sin embargo no se ejecutaron.

Adicionalmente se obtuvo ahorros en los renglones de mantenimiento de copiadora, mantenimiento y reparación de mobiliarios y equipos, y servicios de consultoría. En este último debido a que no hubo necesidad de servicios de abogados destinados a defensa en materia penal.

4.3 Servicios básicos y otros:

Cuadro No.11
SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS-V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Alquileres oficina	67,000	66,480	99.2%
Alquiler de Vehículo	748	494	66.1%
Alquiler de estacionamientos	11,280	6,450	57.2%
Tasa de Aseo y Agua	1,200	1,050	87.5%
Electricidad	13,500	12,423	92.0%
Teléfono	4,000	3,534	88.4%
Gastos de imprenta comercial	5,000	3,755	75.1%
Suscripciones, publicaciones	4,250	2,353	55.4%
Seguros	30,100	21,325	70.8%
Cargos bancarios	1,300	1,290	99.3%
Imprevistos	952	200	21.0%
Otros gastos	9,187	1,853	20.2%
Totales	148,517	121,209	81.6%

En la partida de “servicios básicos y otros”, se ejecutó un monto de B/121,209, es decir, un 81.6% con respecto a lo aprobado para dicha partida.

En el renglón de “alquiler de estacionamientos”, se ejecutó B/6,450 por el alquiler de cinco (5) estacionamientos con la empresa Manzanillo International Terminal Panamá, S.A., por un monto mensual de B/500 durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018

y un incremento a B/550 a partir del mes de enero de 2019 según contrato de arrendamiento de 8 de octubre de 2018.

Del renglón de “imprensa”, se realizó la confección de tarjetas de presentación, libretas de reembolso de caja menuda, hojas membretadas y sobres membretados, etiquetas adhesivas para uso en los expedientes del Departamento de Secretaría Judicial, así como también recordatorios para el evento del Vigésimo Aniversario de la JRL-ACP.

En suscripciones, publicaciones se ejecutó gastos por B/2,353 por la compra de 2 ejemplares de cada uno de los siguientes Códigos: Jurídico Judicial, Jurídico de Trabajo, Jurídico Administrativo y Jurídico Penal, el pago de las renovaciones de los diarios La Estrella, El Siglo, La Crítica y El Panamá América, así como el pago de un anuncio de vacante para la publicación de convocatoria para la renovación de la lista de árbitros en tres (3) diarios de la localidad y de otro aviso de convocatoria de una licitación de archivadores móviles llevada a cabo en el mes de enero de 2019.

En esta partida, el Pleno de la Junta aprobó un traslado de partida para reforzar el renglón de “alquiler de vehículo”. La JRL-ACP considera para cada presupuesto el alquiler de un (1) vehículo para la reunión de sustentación de presupuesto y un promedio de tres (3) visitas de campo. Sin embargo, durante la vigencia fiscal 2019 se consideró realizar visitas a todas las organizaciones sindicales así como a la ACP, con el propósito de implementar un plan de trabajo sostenible que permitiese concentrar esfuerzos en aspectos preventivos de conflictos, reconstrucción y mejora de las relaciones laborales en el Canal de Panamá.

- Traslado de partida de 23 de mayo de 2019.

Detalle	ID Account	Anual 2019	Traslado	Nuevo saldo
Imprevistos	55570	1,200.00	(247.58)	952.42
Alquiler de Vehículo	55511	500.00	247.58	747.58

B. GASTOS DE INVERSIÓN

Cuadro No.12
GASTOS DE INVERSIÓN-V.F.2019

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Mobiliario y equipo de oficina	14,750	148	1.0%	14,602	99.0%
Computadoras y accesorios	3,800	3,209	84.4%	591	15.6%
Mejoras a la propiedad arrendada	4,500	1,403	31.2%	3,097	68.8%
Totales	23,050	4,760	20.7%	18,290	79.3%

En la partida de gastos de inversión, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó las siguientes adquisiciones:

- Una (1) impresora Láser.
- Dos (2) impresoras Todo en Uno.
- Dos (2) Computadoras.
- Dos (2) reguladores de voltajes de 1000VA.

Además de las adquisiciones arriba detalladas, los miembros de la JRL-ACP aprobaron mediante reunión de Pleno de 27 de junio de 2019, la compra de un (1) pedal para transcripciones, utilizando fondos disponibles en la partida de inversiones, debido a daños en uno de los pedales que estaban siendo utilizados y que su garantía ya había vencido.

En la partida de inversiones no se ejecutó la compra de los archivadores móviles ni la continuación de las cámaras de vigilancia al considerarse que dichas licitaciones serán llevadas a cabo una vez se inicie la mudanza de las oficinas de la Junta.

ANEXOS

Anexo No.1: Ejecución Presupuestaria de la V.F.2019.

Anexo No.2: Traslados de partidas de la V.F.2019.

Anexo No.3: Copia de acuse de recibo de nota al Banco Nacional de Panamá, por la devolución del excedente de la vigencia fiscal 2019.

Anexo No.4: Copia de Informe de auditores independientes y estados financieros al 30 de septiembre de 2019.

ANEXO No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2019

DETALLE	ANUAL CON TRASLADOS	TRIMESTRES				TOTAL	SALDO	% EJECUCION
		I	II	III	IV			
1. PLANILLA								
Planilla permanente t/completo	695,447	155,690	149,021	185,861	166,411	656,983	38,465	94.5%
Gastos de representación	205,613	42,207	37,685	48,976	49,191	178,059	27,554	86.6%
SUB-TOTAL PERSONAL PERMANENTE	901,060	197,898	186,706	234,837	215,601	835,042	66,018	92.7%
PERSONAL EVENTUAL								
Planilla temporal t/completo	25,560	9,888	72	1,715	4,229	15,904	9,656	62.2%
SUB-TOTAL PERSONAL EVENTUAL	25,560	9,888	72	1,715	4,229	15,904	9,656	62.2%
PRESTACIONES								
Prestaciones laborales	160,537	35,738	32,159	40,973	38,274	147,145	13,392	91.7%
Vacaciones Acumuladas	142,466	30,799	28,196	34,441	33,256	126,692	15,774	88.9%
SUB-TOTAL	303,003	66,538	60,355	75,414	71,530	273,837	29,166	90.4%
OTRAS COMPENSACIONES								
Premios por Desempeño	12,700	11,887	71	-	-	11,957	743	94.2%
Asignaciones y Ascensos temporales	1,100	54	157	191	273	-	-	-
Sobretiempo	6,660	483	-	2,203	3,207	5,893	767	88.5%
SUB-TOTAL	20,460	12,423	228	2,394	3,480	18,525	1,934	90.5%
TOTAL PLANILLA	1,250,083	286,746	247,361	314,361	294,840	1,143,308	106,775	91.5%
2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO								
PERSONAL ACP								
Materiales y útiles (Sem. ACP)	2,900	-	-	-	2,813	2,813	87	97.0%
Instructores (Sem. ACP)	10,430	450	1,600	2,800	5,192	10,042	388	96.3%
Otros -refrigerio (Sem. ACP)	9,293	-	629	761	7,746	9,136	157	98.3%
SUB-TOTAL	22,623	450	2,229	3,561	15,751	21,991	632	97.2%
PERSONAL JRL								
Inscripción seminario-exterior	27,110	2,240	6,448	10,000	6,118	24,807	2,303	91.5%
Inscripción seminario-local	3,200	580	650	420	250	1,900	1,300	59.4%
SUB-TOTAL	30,310	2,820	7,098	10,420	6,368	26,707	3,603	88.1%
TOTAL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	52,933	3,270	9,327	13,982	22,120	48,698	4,235	92.0%
3. SUMINISTROS Y MATERIALES								
Materiales de oficina	10,164	2,457	556	1,538	2,418	6,970	3,194	68.6%
Combustible y lubricantes	1,500	270	207	322	279	1,078	422	71.9%
Software y aplicaciones	18,000	707	1,111	6,101	4,162	12,081	5,919	67.1%
Herramientas y equipos menores	400	-	-	62	-	62	338	15.6%
Otros suministros y materiales	1,500	280	209	305	345	1,139	361	75.9%
TOTAL SUMINISTRO Y MATERIALES	31,564	3,714	2,083	8,328	7,204	21,330	10,234	67.6%
4. OTROS GASTOS DIRECTOS								
A. VIAJES								
GASTOS EXTERIOR								
Viaticos exterior	39,716	4,086	1,547	17,121	15,315	38,069	1,647	95.9%
Pasajes exterior	16,900	1,515	2,064	4,513	6,739	14,831	2,069	87.8%
SUB-TOTAL	56,616	5,601	3,611	21,634	22,054	52,900	3,716	93.4%
GASTOS INTERIOR								
Viáticos y movilización-local	550	20	19	28	66	134	416	24.3%
SUB-TOTAL	550	20	19	28	66	134	416	24.3%
B. SERVICIOS POR CONTRATOS								
Servicio de Mediacion-otros	14,000	3,750	600	1,500	3,400	9,250	4,750	66.1%
Servicio de internet	4,325	1,042	1,042	1,041	1,039	4,165	160	96.3%
Mantenimiento pagina Web	1,360	-	-	-	-	-	1,360	0.0%
Servicio Corp. Celular	4,600	803	923	889	1,189	3,804	796	82.7%
Mantenimiento copiadora	2,750	486	339	382	498	1,706	1,044	62.0%
Aseo de Oficinas	8,832	1,875	1,875	1,875	1,875	7,500	1,332	84.9%
Servicio Mant Vehiculo	1,000	-	205	-	82	287	713	28.7%
Servicio de Musica Ambiental	600	135	135	135	135	540	60	90.0%
Mantenimiento,Rep. Mob y Equip	1,000	180	-	140	-	320	680	32.0%
Mantenimiento aire acondiciona	500	-	-	-	-	-	500	0.0%
Mantenimiento central telefono	1,200	300	300	300	300	1,200	-	100.0%
Mantenimiento red computadoras	6,720	1,560	1,560	1,815	1,560	6,495	225	96.7%
Servicio de sistema de alarma	660	138	138	138	138	552	108	83.6%

ANEXO No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2019

DETALLE	ANUAL CON TRASLADOS	TRIMESTRES				TOTAL	SALDO	% EJECUCION
		I	II	III	IV			
Servicio de TV por cable	1,000	217	217	217	222	874	126	87.4%
Servicio de fumigacion	1,320	75	75	75	225	450	870	34.1%
Mantenimiento Video Vigilancia	1,320	300	200	400	300	1,200	120	90.9%
Mant. y rep. de oficina	500	25	96	127	154	402	98	80.4%
Servicios de consultoria	35,000	-	-	-	22,500	22,500	12,500	64.3%
SUB-TOTAL	86,687	10,886	7,705	9,034	33,618	61,244	25,443	70.6%
C. SERVICIOS BASICOS Y OTROS								
Alquileres oficina	67,000	16,620	16,620	16,620	16,620	66,480	520	99.2%
Alquiler de Vehículo	748	-	-	403	92	494	253	66.1%
Alquiler de estacionamientos	11,280	1,500	1,650	1,650	1,650	6,450	4,830	57.2%
Tasa de Aseo y Agua	1,200	399	210	195	246	1,050	150	87.5%
Electricidad	13,500	3,076	2,950	3,062	3,336	12,423	1,077	92.0%
Telefono	4,000	889	788	914	943	3,534	466	88.4%
Gastos de imprenta comercial	5,000	8	-	881	2,866	3,755	1,245	75.1%
Suscripciones, publicaciones	4,250	-	436	1,855	62	2,353	1,897	55.4%
Seguros	30,100	4,567	5,550	4,893	6,315	21,325	8,775	70.8%
Cargos bancarios	1,300	226	184	661	220	1,290	10	99.3%
Imprevistos	952	-	200	-	-	200	753	21.0%
Otros gastos	9,187	162	357	383	950	1,852	7,335	20.2%
SUB-TOTAL	148,517	27,448	28,944	31,517	33,301	121,209	27,308	81.6%
TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS	292,370	43,955	40,279	62,213	89,039	235,485	56,885	80.5%
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,626,950	337,686	299,050	398,884	413,202	1,448,821	178,129	89.1%
GASTOS DE INVERSIÓN								
Mobiliario y equipo de oficina	14,750	-	-	60	88	148	14,602	1.0%
Computadoras y accesorios	3,800	-	1,725	8	1,476	3,209	591	84.4%
Mejoras a la propiedad arrendada	4,500	-	-	1,403	-	1,403	3,097	31.2%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	23,050	-	1,725	1,471	1,564	4,760	18,290	20.7%
GRAN TOTAL PRESUPUESTO	1,650,000	337,686	300,775	400,355	414,766	1,453,582	196,418	88.1%

ANEXO No.2
JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA ACP
TRASLADOS DE PARTIDAS V.F.2019

DETALLE	ANUAL	TRIMESTRES								MODIFICADO
		I	II	III	IV					
B. SERVICIOS POR CONTRATOS										
Servicio de Mediacion-otros	14,000.00									
Servicio de internet	4,325.00									
Mantenimiento pagina Web	1,360.00									
Servicio Corp. Celular	4,600.00									
Mantenimiento copiadora	2,750.00									
Aseo de Oficinas	8,832.00									
Servicio Mant Vehiculo	1,000.00									
Servicio de Musica Ambiental	600.00									
Mantenimiento,Rep. Mob y Equip	1,000.00									
Mantenimiento aire acondiciona	500.00									
Mantenimiento central telefono	1,200.00									
Mantenimiento red computadoras	6,720.00									
Servicio de sistema de alarma	660.00									
Servicio de TV por cable	1,000.00									
Servicio de fumigacion	1,320.00									
Mantenimiento Video Vigilancia	1,320.00									
Mant. y rep. de oficina	500.00									
Servicios de consultoria	35,000.00									
SUB-TOTAL	86,687.00									
C. SERVICIOS BASICOS Y OTROS										
Alquileres oficina	67,000.00									
Alquiler de Vehiculo	500.00					247.58	(b)			747.58
Alquiler de estacionamientos	11,280.00									
Tasa de Aseo y Agua	1,200.00									
Electricidad	13,500.00									
Telefono	4,000.00									
Gastos de imprenta comercial	5,000.00									
Suscripciones, publicaciones	4,250.00									
Seguros	30,100.00									
Cargos bancarios	1,300.00									
Imprevistos	1,200.00					(247.58)	(b)			952.42
Otros gastos	9,187.00									
SUB-TOTAL	148,517.00									
TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS	292,370.00									
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,626,950.00									
GASTOS DE INVERSION										
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	14,750.00									
COMPUTADORAS Y ACCESORIOS	3,800.00									
MEJORAS A LA PROPIEDAD ARRENDADA	4,500.00									
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	23,050.00									
GRAN TOTAL PRESUPUESTO	1,650,000.00									

- (a) Pleno de 23 de mayo de 2019.
(b) Pleno de 23 de mayo de 2019.
(c) Pleno de 27 de junio de 2019.
(d) Pleno de 27 de junio de 2019.
(e) Pleno de 29 de agosto de 2019.
(f) Pleno de 29 de agosto de 2019.
(g) Pleno de 11 de septiembre de 2019.



JUNTA DE RELACIONES LABORALES *de la Autoridad del Canal de Panamá*

JRL-SA-20/2020

Panamá, 6 de enero de 2020.

Licenciado
Orlando Rivera
Gerente de Sucursal
Banco Nacional de Panamá
Vía España
E. S. D.

JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Recibido por: [Firma]

Firma: [Firma]

Entidad: [Firma]

Fecha: 01/01/2020 Hora: 241 a.m. (p.m.)

Estimado licenciado Rivera:

Tenemos a bien solicitarle que de la cuenta corriente No.010000057989, a nombre de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, se efectuó transferencia ACH a la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, por la suma de ciento noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho balboas con 39/100 (B/196,448.39).

La información de la cuenta a transferir es la siguiente:

Beneficiario	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Banco para cobrar ACH	CITIBANK, N.A.
Número de la cuenta bancaria	0550305054
Tipo de cuenta	Corriente
Código de identificación Banco	Ruta y tránsito 000000039

Referencia: Excedente de año fiscal 2019 de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Atentamente,

[Firma]
Lina A. Boza
Presidente

[Firma]
Manuel Cupas Fernández
Miembro

[Firma]
Gréta Ho
Oficial Administrativa





Tel.: +507 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
Panamá, Rep. de Panamá
0831-00303

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
La Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de La Autoridad del Canal de Panamá que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019 y los estados de actividades, de cambios en activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Relaciones Laborales de La Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Junta de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Otro Asunto

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de septiembre de 2018, fueron auditados por otros auditores que expresaron una opinión sin salvedades, sobre los estados financieros, el 14 de diciembre de 2018.



Tel.: +507 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
Panamá, Rep. de Panamá
0831-00303

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
La Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Junta sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Junta para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Junta o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Junta.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe de los auditores que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Junta.



Tel.: +507 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
Panamá, Rep. de Panamá
0831-00303

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
La Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Junta para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Junta deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Junta en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

BDO

26 de diciembre de 2019.
Panamá, República de Panamá.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Situación Financiera
30 de septiembre de 2019
(Cifras en Balboas)

ACTIVOS	Nota	2019	2018
Activos corrientes:			
Efectivo	5	424,178	462,973
Cuentas por cobrar - Empleados		87	671
Gastos pagados anticipados	6	8,559	2,120
Total de activos corrientes		<u>432,824</u>	<u>465,764</u>
Activo no corriente:			
Mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, neto	7	83,431	97,351
Total de activos		<u>516,255</u>	<u>563,115</u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	26,794	19,544
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	9	209,416	195,729
Total de pasivos corrientes		<u>236,210</u>	<u>215,273</u>
Activos netos:			
Activos netos acumulados		97,516	108,612
Aumento neto del año		182,529	239,230
Total de activos netos		<u>280,045</u>	<u>347,842</u>
Total de pasivos y activos netos		<u>516,255</u>	<u>563,115</u>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Actividades

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

	Nota	2019	2018
Cambios en activos netos permanentemente restringidos:			
Fondos recibidos		<u>1,650,000</u>	<u>1,560,000</u>
Total de cambios en activos netos restringidos		<u>1,650,000</u>	<u>1,560,000</u>
Gastos operacionales permanentemente restringidos:			
Salarios y beneficios a empleados	10	1,143,308	1,055,676
Alquiler		73,424	72,721
Seguros		21,325	22,161
Electricidad, agua y teléfono		17,008	17,654
Depreciación y amortización	7	14,997	16,173
Reparación y mantenimiento		11,610	12,956
Servicios profesionales		22,500	5,300
Otros gastos de operación	11	<u>163,329</u>	<u>118,130</u>
Total de gastos generales y administrativos		<u>1,467,501</u>	<u>1,320,771</u>
Otros ingresos		<u>30</u>	<u>1</u>
Aumento en los activos netos totales		<u><u>182,529</u></u>	<u><u>239,230</u></u>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Cambios en Activos Netos
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019
(Cifras en Balboas)

	Activos netos	Aumento del año	Total de cambios en activos netos
Saldo al 30 de septiembre de 2017	103,304	210,186	313,490
Activo neto del año anterior	210,186	(210,186)	-
Aumento de activos neto - 2017	-	239,230	239,230
Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá	(204,878)	-	(204,878)
Saldo al 30 de septiembre de 2018	108,612	239,230	347,842
Activo neto del año anterior	239,230	(239,230)	-
Aumento de activos neto - 2019	-	182,529	182,529
Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá	(250,326)	-	(250,326)
Saldo al 30 de septiembre de 2019	97,516	182,529	280,045

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

	Nota	2019	2018
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación			
Aumento en activos netos totales		182,529	239,230
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	7	14,997	16,173
Pérdida en disposición de activo fijo	11	3,343	-
		<u>200,869</u>	<u>255,403</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Disminución en cuentas por cobrar - Empleados		584	77
Aumento en gastos pagados anticipados		(6,439)	(2,120)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		7,250	(3,752)
Aumento (disminución) en gastos acumulados y otras cuentas por pagar		13,687	(48,214)
Efectivo generado de actividades de operación		<u>15,082</u>	<u>(54,009)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>215,951</u>	<u>201,394</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Pagos para adquisición de activo fijo y efectivo neto usado en actividades de inversión	7	<u>(4,420)</u>	<u>(5,076)</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Efectivo transferido a ACP y efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(250,327)</u>	<u>(204,878)</u>
Disminución neta del efectivo		(38,796)	(8,560)
Efectivo al inicio del año		<u>462,973</u>	<u>471,533</u>
Efectivo al final del año	5	<u><u>424,178</u></u>	<u><u>462,973</u></u>

Las notas en las páginas 5 a 11 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

1. Organización y funciones

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (la Junta) es una instancia administrativa constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, tal como consta en el Artículo 111 de la Ley No.19 del 11 de junio 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), cuyo marco legal es el Artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá.

La Junta está integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República de Panamá, de las listas elaboradas, de común acuerdo, por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos, por un período de cinco años prorrogables.

La Junta está conformada por cinco miembros, los cuales fueron designados mediante los siguientes Decretos Ejecutivos:

<u>Miembros de la Junta</u>	<u>No. del Decreto y fecha</u>	<u>Designados hasta</u>
Lina Araceli Boza	No.1 del 22 de mayo de 2018	26 de octubre de 2023
Mariela Ibáñez de Vlieg	No.675 del 26 de agosto de 2014	27 de agosto de 2019
Carlos Rubén Rosas	No.675 del 26 de agosto de 2014	27 de agosto de 2019
Manuel Cupas	No.1 de 13 de febrero de 2019	7 de marzo de 2019
Nedelka Navas	No.2 de 8 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019

La Presidencia de la Junta la ocupa la señora Lina Araceli Boza, electa por el período del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 y fue reelecta para el período del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 111 de la Ley No.19 de 1997, el período del presidente de la Junta será por la duración de un año y de carácter rotativo entre sus miembros.

Funciones

La Junta de Relaciones Laborales fue constituida con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver cualquiera de los conflictos laborales que están bajo su competencia.

Dentro de las funciones derivadas de la competencia privativa de la Junta se encuentran:

- Establecer sus reglamentaciones;
- Resolver disputas sobre negociabilidad;
- Resolver estancamientos en las negociaciones;
- Resolver las denuncias por prácticas laborales desleales;
- Reconocer, certificar y revocar las certificaciones a los representantes exclusivos;
- Determinar y certificar las unidades negociadoras idóneas conforme a las reglamentaciones;
- Revocar el reconocimiento de cualquier organización sindical que infrinja lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

La Junta toma sus decisiones con plena autonomía e independencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Las decisiones de esta Junta serán inapelables, salvo que sean contrarias a la ley, en cuyo caso la apelación se surtirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión será definitiva y obligatoria.

La Junta recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la Junta elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

La Junta está exenta del pago de impuesto sobre la renta, conforme al Artículo 43 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, en donde se establece que esta entidad está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, por consiguiente, está exenta del impuesto sobre Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) y del Impuesto Selectivo al Consumo.

Las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá están ubicadas en avenida Ricardo J. Alfaro, edificio Edison Plaza, piso No.6.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por los Miembros de la Junta, el 23 de diciembre de 2019.

2. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros de la Junta para el período terminado el 30 de septiembre de 2018 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su versión completa, sin embargo, para el año terminado 30 de septiembre de 2019, se presenta bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), debido a que este marco de referencia técnica contable se ajusta más a las operaciones de la Junta. El cambio no tuvo ningún efecto en las cifras presentadas.

La preparación de los estados financieros en cumplimiento con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables y juicios críticos. También requieren que la Administración de la Compañía ejerza su criterio sobre la forma más apropiada de aplicar las políticas contables de la Compañía. Las áreas en donde se han hecho juicios y estimaciones significativas al preparar los estados financieros y sus efectos se revelan en la Nota 4.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

Cambios en las políticas contables

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publica en mayo del año 2015 las enmiendas o modificaciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Se requiere que las entidades que preparen sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) informen que aplican las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

No hubo nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1 de enero de 2018 o en fecha posterior.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

Efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Junta considera como efectivo todas las cuentas de efectivo que no tienen restricciones para su utilización.

Cuentas por cobrar - Empleados

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados de corto plazo, que no devengan intereses, con cobros fijos mensuales o determinables y que no se cotizan en un mercado activo. Éstas se reconocen al costo.

Activos netos permanentemente restringidos

Corresponde a activos sujetos a estipulaciones impuestas por la Junta que asigna la partida presupuestaria, que deben ser mantenida permanentemente.

La Junta tiene como activos netos permanentemente restringidos los fondos recibidos de la Autoridad del Canal de Panamá.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

Mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada están contabilizados al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil son contabilizadas a operaciones en la medida en que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición de mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo, y son reconocidas como ingresos o gastos en el período en que se incurren.

La depreciación y amortización se calculan siguiendo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil estimada en años</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10 y 5
Equipo rodante	6.5
Mejoras a la propiedad arrendada	15

Pasivos financieros

Partidas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otros pasivos monetarios son reconocidos al costo.

Reconocimiento de fondos recibidos y gastos

La Junta recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la Junta elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

Los gastos se reconocen en el estado de actividades, inmediatamente como tal, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

4. Estimaciones contables y juicios

La Junta realiza ciertas estimaciones y supuestos con relación al futuro. Los estimados y juicios son continuamente evaluados con base en la experiencia histórica y otros factores incluyendo las expectativas de eventos futuros que se crean sean razonables bajo las circunstancias. En el futuro, la experiencia real puede diferir de los estimados y supuestos. Los estimados y supuestos que involucran un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los montos registrados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal se discuten abajo.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

Vida útil de mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada son depreciados o amortizados sobre sus vidas útiles. Las vidas útiles se basan en las estimaciones de la Junta sobre el período en que los activos generarán ingresos, los cuales son revisados periódicamente para ajustarlos apropiadamente. Los cambios en las estimaciones pueden resultar en ajustes significativos en los montos presentados y reconocidos en el estado de actividades en períodos específicos.

5. Efectivo

Los saldos en efectivo se presentaban así:

	2019	2018
Caja	500	500
Cuenta corriente:		
Banco Nacional de Panamá	423,678	462,473
	<u>424,178</u>	<u>462,973</u>

6. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado están conformados por inscripciones a seminarios por un monto de B/.8,559 en 2019 (2018: B/.2,120).

7. Mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada se resumen a continuación:

	2019			
	Al inicio del año	Adiciones	Disposiciones	Al final del año
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	157,245	3,017	(30,815)	129,447
Equipo rodante	18,995	-	-	18,995
Mejoras a la propiedad arrendada	44,770	1,403	-	46,173
	<u>221,010</u>	<u>4,420</u>	<u>(30,815)</u>	<u>194,615</u>
Depreciación y amortización acumulada:				
Mobiliario y equipo de oficina	(91,178)	(11,083)	27,472	74,789
Equipo rodante	(7,366)	(2,923)	-	10,289
Mejoras a la propiedad arrendada	(25,115)	(991)	-	26,106
	<u>(123,659)</u>	<u>(14,997)</u>	<u>27,472</u>	<u>111,184</u>
Costo neto	<u>97,351</u>	<u>(10,576)</u>	<u>(3,343)</u>	<u>83,431</u>

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

	2018			
	Al inicio del año	Adiciones	Disposiciones	Al final del año
Costo	220,869	5,076	(4,935)	221,010
Depreciación y amortización acumulada	(112,421)	(16,173)	4,935	(123,659)
Costo neto	108,448	(11,097)	-	97,351

La Junta tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos el mobiliario, equipo y mejoras los cuales tienen una suma asegurada de B/.144,964 para seguro de incendio, una suma asegurada de B/.64,396 para seguro por equipo electrónicos, ramos técnicos y una suma asegurada de B/.13,723 para seguros de auto. Dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están expuestos estos activos.

8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2019	2018
Proveedores	26,794	17,392
Otras	-	2,152
	<u>26,794</u>	<u>19,544</u>

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de las cuentas por pagar proveedores, según la fecha de facturación:

	2019	2018
Corriente	21,927	13,218
Más de 91 días	-	-
Más de 1 año	4,867	4,174
	<u>26,794</u>	<u>17,392</u>

Las cuentas por pagar proveedores comprenden principalmente, montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados. El período promedio para las compras es a más de 30 días.

9. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se conformaban así:

	2019	2018
Vacaciones por pagar	154,338	146,724
Cuota obrero patronal	31,894	26,997
Reserva de cuota patronal - vacaciones	23,184	22,008
	<u>209,416</u>	<u>195,729</u>

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2019

(Cifras en Balboas)

10. Salarios y beneficios a empleados

Los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	2019	2018
Salarios	679,455	604,544
Gastos de representación	178,059	171,995
Cuota obrero patronal	147,145	135,494
Vacaciones	126,692	131,415
Premios por desempeño	11,957	12,228
	<u>1,143,308</u>	<u>1,055,676</u>

11. Gastos generales administrativos

Los gastos generales y administrativos se constituían como sigue:

	2019	2018
Viático y transporte	53,033	37,289
Seminarios y capacitación	48,698	30,792
Software y aplicación	12,081	4,012
Mediación	9,250	7,150
Papelería y útiles de oficina	8,109	11,109
Limpieza y aseo	7,500	7,200
Internet	4,165	2,261
Imprenta comercial	3,755	4,998
Celular	3,804	3,375
Pérdida en disposición de activo fijo	3,343	-
Suscripciones	2,353	1,971
Combustible y lubricantes	1,078	1,153
Cargos bancarios	1,290	942
Varios	4,870	5,878
	<u>163,329</u>	<u>118,130</u>

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN:	2
II.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	3
A.	GASTOS DE OPERACIONES:	9
1.	PLANILLA	9
2.	PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO	10
3.	SUMINISTROS Y MATERIALES	11
4.	OTROS GASTOS DIRECTOS	13
B.	GASTOS DE INVERSIÓN	18
III.	ANEXOS	19

**JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
VIGENCIA FISCAL 2020**

I. INTRODUCCIÓN:

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá creada por el artículo 111 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá (en adelante ACP), tiene como propósito promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales del Canal de Panamá. Actualmente los miembros que conforman la Junta de Relaciones Laborales de la ACP son el licenciado Manuel Cupas Fernández, presidente, la señora Lina Boza, la licenciada Nedelka Navas Reyes, la licenciada Ivonne Durán Rodríguez y el licenciado Fernando Solórzano Acosta.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP tiene como misión y visión las siguientes:

“MISIÓN: Promover el entendimiento y la cooperación en las relaciones laborales entre la Administración, la fuerza laboral y las organizaciones sindicales de la Autoridad del Canal Panamá, dentro de un marco de imparcialidad, transparencia, ética y confiabilidad, resolviendo con diligencia los asuntos de su competencia.

VISIÓN: Ser modelo de gestión en la prevención y resolución de conflictos laborales, propiciando el respeto y la confianza de los usuarios en nuestra labor, mediante decisiones justas dentro del marco normativo que orienta el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá.”

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP presenta este informe de ejecución anual sobre su gestión financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2020.

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El total del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para la vigencia fiscal 2020, ascendió a un monto de B/1,981,485, de los cuales B/276,380 fueron aprobados para el proyecto de mudanza de las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Mediante nota JRL-P-32/2020 de 31 de julio de 2020, suscrita por la señora Lina Boza, presidente de la JRL-ACP, del período comprendido del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020, dirigida al doctor Ricaurte Vásquez M., Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, se informó de varios depósitos recibidos en la cuenta corriente de la JRL-ACP correspondientes al proyecto de mudanza de sus oficinas por un total de B/276,380.

En reunión de trabajo de miembros, la JRL-ACP autorizó por unanimidad, la devolución de B/190,380 cuyo monto fue debitado de la cuenta de la JRL-ACP el día 25 de agosto de 2020, toda vez que esta propuso a la ACP la devolución de dicho monto, debido a que los fondos no serían necesarios para realizar la mudanza, al convertirse este proyecto en un contrato de llave en mano, considerándose todo lo necesario para dejar la obra lista para la mudanza.

Dado que la JRL-ACP mudará sus oficinas a un local que será proporcionado por la ACP, se procedió a mantener en la cuenta corriente de la Junta, un monto de B/86,000 para los gastos de mudanza, tales como adecuaciones, desinstalaciones, alquileres, traslados e instalaciones de equipos y mobiliarios.

Mediante nota JRL-SA-32/2021 (anexo 3), la Junta de Relaciones Laborales de la ACP solicitó al Banco Nacional de Panamá, transferir a la cuenta corriente de la Autoridad del Canal de Panamá, la suma de ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve balboas con 94/100 (B/199,449.94) correspondiente al excedente de la vigencia fiscal 2020, manteniendo en la cuenta corriente de la Junta, el monto de B/86,000.

Habiendo indicado lo anterior, para el análisis en este informe de la ejecución anual de la vigencia fiscal 2020, se considerará la cifra de B/1,705,104, de los cuales B/1,665,179 fueron destinados para gastos de operación, es decir, el 97.7% y el resto, B/39,925 para gastos de inversión, lo que representó un 2.3% del total del presupuesto aprobado.

El monto ejecutado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 ascendió a un monto de B/1,505,654 lo que representa un 88.3% de ejecución del presupuesto.

Cuadro No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos de operación	1,665,179	1,477,324	88.7%	187,856	11.3%
Gastos de inversión	39,925	28,331	71.0%	11,594	29.0%
Totales	1,705,104	1,505,654	88.3%	199,450	11.7%

Del total aprobado para gastos de operación se ejecutó un 88.7% con respecto a dicha partida y para gastos de inversión un 71.0% con respecto al total aprobado para inversiones.

En seguimiento a las guías del Ministerio de Salud, así como los Acuerdos de la Junta No.67 de 26 de mayo de 2020 sobre medidas preventivas para afrontar la pandemia del COVID-19 y No.68 de 26 de junio de 2020 que establece la gestión mayormente electrónica para garantizar las comunicaciones virtuales a las partes, la JRL-ACP, durante el cierre de sus oficinas desde el diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020) hasta su apertura a los usuarios el 3 de agosto de dos mil veinte (2020), la JRL-ACP, mantuvo la continuidad en sus labores desde casa con la asignación y seguimiento de funciones por parte de los supervisores de cada área.

Durante el cierre de las oficinas por la cuarentena total, la Junta se vio obligada a apagar sus servidores, debido a que no fue posible la asignación de personal para el encendido y apagado de los aires acondicionados, con el propósito de permitir el buen funcionamiento de todos los equipos de computadoras y servidores y debido a las constantes fluctuaciones eléctricas. A pesar de ello, el trabajo del manejo de los casos, se planificó de manera que durante el permiso de las 2 horas que correspondían a cada empleado y miembro de la Junta, se asignara personal para

Por otra parte, se llevó a cabo la adecuación de sus instalaciones, considerando todas las medidas de seguridad que permitieron el reingreso del personal y miembros de manera escalonada, a partir del 29 de junio de 2020. También se realizó la preparación de computadoras y equipos relacionados, así como la adquisición de licencias de Office 365 Premium, Office 365 Basic, TeamViewer, cámaras, auriculares y computadoras portátiles para llevar a cabo reuniones previas, investigaciones y audiencias de carácter virtual, y se incorporó en la página Web de la Junta, el acceso a los usuarios, al sistema de consultas de expedientes de la Junta, conocido como ePower.

En el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó modificaciones al presupuesto, a través de los siguientes traslados de partidas (anexo 2), todos aprobados por el Pleno de la JRL-ACP y comunicados a la Junta Directiva de la ACP:

- Traslado de 21 de noviembre de 2019:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
Viáticos al exterior	55020	49,956.00	(9,567.00)	40,389.00
Pasajes al exterior	55021	19,800.00	(3,445.16)	16,354.84
Premios por Desempeño	53430	13,363.00	13,012.16	26,375.16

Que mediante reunión de Pleno de 7 de noviembre de 2019, los miembros de la JRL-ACP aprobaron una gratificación del 5% sobre el salario anual de cada uno de los empleados permanentes, en reconocimiento a su loable dedicación, esfuerzo y empeño en lograr resultados muy favorables y positivos para nuestra institución, en la resolución de los casos interpuestos ante la Junta, para los cuales fue de gran importancia el apoyo del Departamento de Secretaría Judicial, así como también, la organización por parte de todos los empleados, excediendo las metas y rompiendo récords, del evento por el Vigésimo Aniversario de la JRL-ACP y la preparación de nuestro proyecto de mudanza, alcanzando un exitoso trabajo en equipo con el Departamento Administrativo.

Que en la partida de premios por desempeño de la vigencia fiscal 2020 fue aprobado un monto de B/13,363 para la gratificación y premios por antigüedad, sin embargo, la aprobación del 5% de gratificación representó un monto de B/26,276 razón por la cual fue aprobado el traslado de fondos de B/13,012.16.

A continuación, se detallan cada uno de los traslados de fondos aprobados por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP:

- Traslado de 11 de febrero de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual

Ambos traslados fueron aprobados en atención a la asignación y ascenso temporal del Notificador-Mensajero-Conductor de la JRL-ACP a la posición de Recepcionista-Secretaria y al mismo tiempo, la contratación de un Notificador-Mensajero-Conductor eventual, por motivos de la licencia de maternidad y vacaciones programadas de la Secretaria-Recepcionista.

- Traslado de 26 de mayo de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De Mobiliario y Equipo de Oficina	11320	16,806.00	(5,000.00)	11,806.00
A Computadora y accesorios	11320-1	23,119.00	5,000.00	28,119.00

Se requirió realizar dicho traslado de partida para la adquisición de cinco (5) computadoras portátiles, debido a la nueva normalidad para afrontar la pandemia del COVID-19.

- Traslado de 7 de julio de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De Materiales de Oficina	54110	10,119.00	(5,500.00)	4,619.00
A Software y Aplicaciones	54140	10,499.00	5,500.00	15,999.00
De Servicio de Mediación-otros	55211	14,850.00	(1,600.00)	13,250.00
A Computadora/equipo relacionado-gastos	55410	308.89	1,600.00	1,908.89

Dichos traslados de partidas fueron aprobados para reforzar la adquisición de cinco (5) computadoras portátiles, licencias y herramientas para teletrabajo, debido a la nueva normalidad para afrontar la pandemia del COVID-19.

- Traslado de 13 de julio de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De Servicios de Mediación	55211	13,250.00	(450.00)	12,800.00
A Servicio de Internet	55213	4,500.00	450.00	4,950.00

La Junta contaba con un servicio de correos electrónicos con una capacidad máxima total de 560 megabytes, ofrecida por el proveedor, cuyo servidor estaba ubicado físicamente en Cable Onda, sin embargo, durante el cierre de las oficinas de la JRL-ACP debido a las medidas preventivas y de mitigación por el COVID-19, dicha capacidad no era suficiente para desarrollar con fluidez los trámites vía correo electrónico y la misma fue rebasada con el consecuente bloqueo del servicio. Por otra parte, el proveedor informó que desconectarían dicho servidor, ya que ofrecerían un servicio en la nube, por lo que propusieron el uso de G-Suite.

Por lo anterior, la JRL-ACP contrató la adquisición del servicio de G-Suite por 20 cuentas de correos electrónicos con capacidad total de 30GB de espacio de correo electrónico y 10GB de Google Drive, siendo necesario para ello, reforzar el renglón de servicios de Internet.

- Traslado de 5 de agosto de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De servicio de Mediación-otros	55211	12,800.00	(625.00)	12,175.00
A computadora/equipo relacionado-gastos	55410	2,100.00	625.00	2,725.00

Dicho traslado de fondos se realizó para la adquisición de accesorios (mouse, teclado y maletín) para las cinco (5) computadoras portátiles, requeridas para teletrabajo.

- Traslado de 14 de agosto de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	55222	16,000.00	(5,166.50)	10,833.50
A mantenimiento de página web	55214	1,985.00	5,166.50	7,151.50

Mediante nota JRL-SA-99/2019 de 27 de septiembre de 2019, la JRL-ACP solicitó a la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, una reserva de fondos por un monto de B/5,800.00 del presupuesto de la vigencia fiscal 2019 para la confección de su página web.

Según nota de 15 de octubre de 2019, la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá respondió que "...en la medida en que la Junta de Relaciones Laborales esté en capacidad de identificar ahorros en el presupuesto de la actual vigencia fiscal para cubrir el monto requerido, no es necesario someter esta solicitud a la aprobación de la Junta Directiva".

Por lo anterior y habiendo fondos disponibles en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, los miembros de la JRL-ACP autorizaron dicho traslado de fondos.

- Traslado de 31 de agosto de 2020:

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De viáticos al exterior	55020	40,389.00	(4,900.00)	35,489.00
A software y aplicaciones	54140	15,999.00	4,900.00	20,899.00

Este traslado de fondos fue aprobado con el propósito de incrementar el número de licencias de ePower, de 11 licencias a 18 licencias, dado que a partir del rediseño de la página web a partir del 31 de agosto de 2020, los usuarios tienen acceso a ePower, además por la implementación de teletrabajo, para que el personal y miembros de la Junta tengan acceso a los expedientes.

- Traslados de 30 de septiembre de 2020.

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De planilla temporal t/completo	53120	21,030.60	(2,000.00)	19,030.60
A planilla permanente t/completo	53110	697,761.84	2,000.00	699,761.84
De planilla temporal t/completo	53120	19,030.60	(2,000.00)	17,030.60
A gastos de representación	53111	209,121.00	2,000.00	211,121.00

Se requirió reforzar los renglones de planilla permanente t/completo y gastos de representación del presupuesto de la vigencia fiscal 2020, debido al no uso del promedio de vacaciones que fueron estimadas para el personal (promedio de 3 últimas vigencias fiscales para cada uno) y miembros (100 horas para cada uno), como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2020 se realizó un traslado de fondos del renglón de planilla permanente t/completo, por un monto de B/13,940.16, habiéndose aprobado la asignación temporal del Notificador-Mensajero-Conductor a la posición de Recepcionista-Secretaria y la contratación de un Notificador-Mensajero-Conductor eventual por motivo de la licencia de maternidad y vacaciones de la Secretaria-Recepcionista, a partir del 4 de marzo de 2020. Sin embargo, ni la asignación temporal ni la contratación eventual se dieron, debido al cierre de las oficinas por la pandemia del COVID-19.

Detalle	ID Account	Anual 2020	Traslado	Nuevo monto anual
De viáticos al exterior	55020	35,489.00	(2,800.00)	32,689.00
A software y aplicaciones	54140	20,899.00	2,800.00	23,699.00

Durante el trabajo efectuado en casa por el cierre de la oficina, debido a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, el Pleno de la Junta requirió de los estimados de saldos del presupuesto, que eran llevados manualmente ya que no se tenía acceso vía remota al sistema contable "Sage 50 Accounting", lo que impidió que el departamento Administrativo identificase dos (2) pagos restantes del contrato de mantenimiento de ePower que suman B/2,754.40, por lo que fue necesario reforzar el renglón de software y aplicaciones.

A. GASTOS DE OPERACIONES:

A continuación, se detalla la ejecución de los gastos de operaciones del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, correspondiente a la vigencia fiscal 2020:

1. PLANILLA

Cuadro No.2
EJECUCIÓN DE PLANILLA V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Planilla	1,273,779	1,234,288	96.9%	39,492	3.1%

La ejecución de planilla en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 totalizó un monto de B/1,234,288; lo que representa un 96.9% del total aprobado para esta partida, principalmente por los siguientes gastos:

- Ajuste del salario básico por hora del personal permanente, equiparándose a la tabla de remuneraciones, de la Categoría Ocupacional de la ACP, de un 2% a partir del período de pago No.1, recibido en fecha 13 de enero de 2020.
- Ajuste salarial a los miembros de la Junta, con un incremento de 2% en salarios y gastos de representación a partir del período de pago No.1, recibido en fecha 13 de enero de 2020.
- Avances de escalones a las siguientes posiciones, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Administración de Personal de la JRL-ACP.
 - Secretaria Judicial NM-13, de escalón 4 a 5.

- Asistente Judicial e Investigadora NM-10, de escalón 6 a 7.
- Secretaria-recepcionista NM-5, de escalón 3 a 4.
- Notificador-Mensajero-Conductor NM2, de escalón 1 a 2.
- Gratificación por desempeño a los colaboradores de la Junta, del 5% sobre el salario anual de cada empleado permanente, aprobada mediante la Resolución Administrativa No.1/2020.
- Conversión de hasta 120 horas de vacaciones acumuladas a efectivo, aprobada mediante la Resolución Administrativa No.1/2020.
- Reconocimiento a una colaboradora por 20 años continuos de labores en la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO

Cuadro No.3
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Personal ACP	11,243	2,286	20.3%	8,957	79.7%
Personal JRL	44,102	12,709	28.8%	31,393	71.2%
Totales	55,345	14,995	27.1%	40,350	72.9%

Que debido a la pandemia del COVID-19, en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 no fue posible la ejecución del 72.9% de los programas de adiestramientos para el personal de la ACP, ni para los empleados y miembros de la Junta, con respecto a dichas partida.

El total de los gastos ejecutados en las partidas de capacitaciones para personal de la ACP y de los adiestramientos para el personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, fue de B/14,995, es decir, un 27.1% con respecto al monto aprobado para ambas partidas.

Para el personal de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta impartió 2 cursos sobre Práctica Laboral Desleal, parte 1 y 2.

Además, se impartió dos (2) cursos, uno de Práctica Laboral Desleal-Memorandos de Entendimientos y otro de Mediación, solicitados por el Sindicato International Association of Firefighters, Local 13 (IAFF), para los cuales, la Junta incurrió en pagos a instructores no así en gastos de boquitas.

En capacitaciones locales para el personal de la JRL-ACP, se dio la participación de la licenciada Jenny Cajar en la VII Jornada Internacional de Derecho del Trabajo celebrada en noviembre de 2019.

Inscripción seminario-exterior:

En esta partida, se incurrió en gastos de inscripciones por un total de B/12,609 en las siguientes capacitaciones:

Cuadro No.4 INSCRIPCIONES SEMINARIO-EXTERIOR V.F.2020		
Fecha	Seminario - Congreso	Miembro/colaborador
20-26 oct. 2019	FLRA Law Week.	Lina A. Boza Nedelka Navas Reyes Magdalena Carrera L.
20-26 oct. 2019	Preparation for Collective Bargaining, Effective Collective Bargaining Skills and Strategies and Interest-Based Bargaining Strategies and Structures.	Manuel Cupas Fernández
1-6 marzo 2020	Fundamental of Human Resources and Effective Employee Relations	Greta Ho

3. SUMINISTROS Y MATERIALES

Cuadro No.5 SUMINISTROS Y MATERIALES-V.F.2020					
Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Materiales de oficina	4,619	3,926	85.0%	693.32	15.0%
Combustible y lubricantes	1,500	567	37.8%	933.00	62.2%
Software y aplicaciones	23,699	23,443	98.9%	256.29	1.1%
Herramientas y equipos menores	400	24	6.0%	376.00	94.0%
Otros suministros y materiales	1,500	1,022	68.2%	477.60	31.8%
Totales	31,718	28,982	91.4%	2,736.21	8.6%

Los gastos en la partida de "suministros y materiales" ascendieron a un monto de B/28,982, lo que representa un 91.4%, con respecto a lo aprobado para la misma.

En el renglón de “materiales de oficina” se efectuó la compra de útiles de oficina, tintas, tóner y suministros de aseo por un monto de B/3,926.

En “software y aplicaciones” se ejecutó un total de B/23,443 distribuidos así:

- B/4,922 a la empresa GSI International Inc. por cuatro (4) visitas, contratados para el servicio de mantenimiento del programa ePower.
- B/587 por la adquisición de una (1) licencia “Visor Atalasoft” para actualizar la versión de ePower de 4.3 a 4.5 y obtener nuevas funcionalidades del programa.
- B/2,750 para la compra de diez (10) licencias Microsoft Home and Business 2019, debido al cambio de diez (10) computadoras de escritorio.
- B/440 por un (1) servicio técnico para la actualización del firewall a la última versión existente.
- B/926 por la adquisición de 29 licencias de antivirus de “Gobierno Kaspersky Endpoint Security for Business”, que incluye cinco (5) licencias para computadoras portátiles adquiridas para teletrabajo.
- B/413 por cinco (5) licencias Microsoft Office 365 Business Basic para reuniones virtuales a través de la plataforma de Teams.
- B/1,245 por cinco (5) licencias de Microsoft Office 365 Business Premium para las cinco (5) computadoras portátiles.
- B/7,110 por quince (15) licencias Teamviewer Business para acceso vía remota.
- B/4,900 para la adquisición de siete (7) licencias de consultas de e-Power al haberse ejecutado un rediseño de la página web de la Junta, que ha permitido a todos los usuarios poder tener acceso a e-Power y al haberse implementado la modalidad de teletrabajo debido a la nueva normalidad por lo que se requirió el acceso electrónico de los expedientes por parte del personal y miembros de la Junta.
- B/150 para la instalación del sistema contable “Sage 50 Accounting” por cambios de dos (2) equipos de computadoras.

Los gastos en el renglón de “otros suministros y materiales” totalizaron un monto de B/1,022 un 68.2% de ejecución con respecto a lo aprobado para dicho renglón, principalmente por la compra de agua al proveedor Aguas Cristalinas, además de copias de llaves de la oficina, compras de focos e insumos de COVID-19 (desinfectantes, mascarillas y guantes)

4. OTROS GASTOS DIRECTOS

Cuadro No.6
OTROS GASTOS DIRECTOS-V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Viajes-Gastos al exterior	49,044	18,372	37.5%	30,672	62.5%
Viajes-Gastos al interior	550	100	18.2%	450	81.8%
Servicios por contratos	111,735	63,720	57.0%	48,015	43.0%
Servicios básicos y otros	139,783	116,868	83.6%	22,915	16.4%
Totales	301,112	199,059	66.1%	102,053	33.9%

Esta partida compuesta por los renglones de “viajes”, “servicios por contratos” y “servicios básicos y otros”, totalizó gastos por un monto de B/199,059, lo que representa un 66.1% del total aprobado para “otros gastos directos”.

4.1. Viajes:

Cuadro No.7
VIAJES-V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos al exterior:					
Viáticos al exterior	32,689	13,913	42.6%	18,776	57.4%
Pasajes al exterior	16,355	4,459	27.3%	11,896	72.7%
Subtotales	49,044	18,372	37.5%	30,672	62.5%
Gastos al interior:					
Viáticos y movilización local	550	100	18.2%	450	81.8%
Totales	49,594	18,472	37.2%	31,122	62.8%

La partida de viajes comprende gastos al exterior, es decir, viáticos y pasajes al exterior, así como también, gastos al interior, es decir, “viáticos y movilización local”.

Los gastos de viáticos y pasajes al exterior de las capacitaciones anteriormente referidas en este informe, en el punto 2, titulado "programas de adiestramiento", totalizaron un monto de B/18,372.

En relación a la partida de gastos al interior, se reflejó un gasto de B/100 en concepto de viáticos de almuerzos al Notificador-Mensajero-Conductor de la Junta por asignaciones oficiales a la ciudad de Colón.

4.2 Servicios por contratos:

Cuadro No.8

SERVICIOS POR CONTRATOS-V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Servicio de mediación-otros	12,175	3,300	27.1%
Servicio de internet	4,950	4,909	99.2%
Mantenimiento página Web	7,152	7,142	99.9%
Servicio corporativo de celular	4,428	4,153	93.8%
Mantenimiento de copiadora	2,400	1,121	46.7%
Aseo de oficinas	15,000	8,493	56.6%
Servicio mantenimiento vehículo	1,000	304	30.4%
Mantenimiento, Rep. Mob. y Equipo	10,834	280	2.6%
Mantenimiento aire acondicionado	500	0	0.0%
Mantenimiento central teléfono	1,500	1,150	76.7%
Mantenimiento red computadoras	13,590	11,980	88.2%
Servicio de sistema de alarma	607	552	90.9%
Servicio de TV por cable	1,000	872	87.2%
Servicio de fumigación	600	525	87.5%
Servicio de digitalización	8,400	8,390	99.9%
Mantenimiento video vigilancia	2,100	600	28.6%
Mantenimiento y rep. de oficina	500	450	90.0%
Servicios de consultoría	25,000	9,500	38.0%
Totales	111,735	63,720	57.0%

Los gastos en esta partida de "servicios por contratos" ascendieron a un monto de B/63,720, un 57.0% de ejecución con respecto a dicha partida.

En el renglón de “servicio de mediación-otros”, hubo gastos por un total de B/3,300 en atención a las siguientes mediaciones:

1. B/600 - MED-PLD-01/20
2. B/600 - MED-PLD-02/20
3. B/300 - MED-PLD-04/20
4. B/600 - MED-PLD-05/20
5. B/300 - MED-PLD-07/20
6. B/300 - MED-PLD-08/20
7. B/300 - MED-MA-09/20
8. B/300 - MED-PLD-10/20

Durante la vigencia fiscal 2020, la JRL-ACP refirió a mediación doce (12) procesos de Práctica Laboral Desleal, con la intención de propiciar la comunicación entre las partes con la ayuda de un tercero neutral. Además, se recibió una solicitud de mediador para un proceso de medida adversa de un trabajador.

De los trece (13) procesos, solo se realizaron ocho (8), ya que las partes declinaron el ofrecimiento del mediador en cinco (5) de ellos. En cinco (5) de los procesos, las partes lograron acuerdo, en tres (3) no lo alcanzaron.

En el renglón de servicio de mantenimiento de página web, se ejecutó B/5,167 por el rediseño de la página web de la JRL-ACP, B/225 por la confección de 3 formularios, de PLD (1) y de arbitraje (2), para ofrecer a las partes la facilidad del envío de dichos formularios a través de la página web de la Junta, B/300 por la Administración de DNS y MX records, B/90 por la renovación del dominio y B/1,360 por un servicio de configuración del firewall que permitió integrar el servidor de ePower en la página web para el acceso de las partes a consultas de expedientes.

En el renglón de “mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo”, se destinó un monto de B/15,000 para la restauración de los escritorios, credenzas y muebles aéreos de madera de los

despachos de los miembros, oficinas del personal, salón de reuniones y salón de audiencias, sin embargo, la JRL-ACP decidió no ejecutar este rubro, debido a la pandemia del COVID-19. Es preciso indicar que del renglón de "mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo" se realizó un traslado de fondos por un monto de B/5,167 a "mantenimiento de página web", según se explica en líneas anteriores de este informe.

La JRL-ACP contrató con la empresa GSI International Inc., los servicios de preparación, digitalización e indexación de los documentos del Departamento Administrativo, por un precio de B/8,390. Que debido a las restricciones de movilidad y cuarentena por el COVID-19, dicho proyecto inició finalizando la vigencia fiscal, en septiembre de 2020, por personal asignado por dicha empresa.

En servicios de consultoría se ejecutó B/9,500.00 en concepto de pago por los servicios de auditoría a la empresa BDO Audit, S.A., de los estados financieros de la vigencia fiscal 2020.

Debido al cierre de las oficinas de la JRL-ACP desde el 17 de marzo hasta el 29 de junio de 2020, por motivos del COVID-19, la JRL-ACP tuvo ahorros en los renglones de mantenimiento de copiadora un 53.3%, en aseo de oficinas un 43.3% y en mantenimiento de video vigilancia un 71.4%.

Por otra parte, en servicios de consultoría hubo un ahorro de un 62.0%, debido a que no hubo necesidad de servicios de abogados destinados a defensa en materia penal.

4.3 Servicios básicos y otros:

Cuadro No.9

SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS-V.F.2020

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Alquileres oficina	66,480	66,480	100.0%
Alquiler de Vehículo	500	0	0.0%
Alquiler de estacionamientos	10,800	6,600	61.1%
Tasa de Aseo y Agua	1,200	1,015	84.6%
Electricidad	13,500	9,814	72.7%
Teléfono	3,600	3,349	93.0%
Gastos de imprenta comercial	5,000	1,658	33.2%
Suscripciones, publicaciones	5,926	2,138	36.1%
Seguros	27,477	22,426	81.6%
Cargos bancarios	1,300	824	63.4%
Imprevistos	1,000	1,000	100.0%
Otros gastos	3,000	1,565	52.2%
Totales	139,783	116,868	83.6%

En la partida de “servicios básicos y otros”, se ejecutó un monto de B/116,868, es decir, un 83.6% con respecto a lo aprobado para dicha partida.

En el renglón de “alquiler de estacionamientos”, se ejecutó B/6,600 por el alquiler de cinco (5) estacionamientos con la empresa Manzanillo International Terminal Panamá, S.A., por un monto mensual de B/550 según contrato de arrendamiento de 3 de octubre de 2019. En dicha partida se presupuestó el alquiler de dos (2) estacionamientos con Plaza Edison, sin embargo, no fueron utilizados, por lo que no fueron facturados a la Junta.

Del renglón de “imprensa”, se ejecutó B/1,124 por la confección de 300 ejemplares de la revista: “Las Normas que Regulan las Relaciones Laborales en la Autoridad del Canal de Panamá”, B/56 por la confección de carnets de identificación para la movilidad de todo el personal y miembros a las oficinas de la Junta, durante la pandemia del COVID-19, B/26 por la compra de calcomanías de señalizaciones de COVID-19 y B/452 por la confección de hojas membretadas, sobres membretados, libretas de caja menuda y etiquetas adhesivas para el uso de expedientes de los casos del Departamento de Secretaría Judicial.

En el renglón de suscripciones y publicaciones se realizó gastos por un monto de B/2,138 en concepto de anuncios de convocatorias para las licitaciones de los servicios de mantenimiento y aseo diario de las oficinas de la Junta, la adquisición de una (1) fotocopidora multifuncional, el suministro por el cambio de diez (10) de computadoras de escritorio, la compra de veintiún (21) UPS con reguladores de voltajes de 1,000VA para computadoras y uno (1) de 3,000VA para servidor tipo rack, así como también para la adquisición de cinco (5) computadoras portátiles y sus accesorios.

En la partida de “seguros”, se consideró un incremento de hasta un 6.5% en la póliza colectiva de vida y salud, en consideración a incrementos de un 6.5%, efectuados por la Aseguradora Mapfre en cada una de las vigencias fiscales 2015, 2016 y 2017, sin embargo, el mismo no fue aplicado durante la vigencia fiscal 2020. Dicho incremento ha sido efectuado a la cobertura de salud, no así en la de vida, debido a que la Junta ha tenido un buen manejo de la cuenta y así fue reconocido por la aseguradora.

B. GASTOS DE INVERSIÓN

En la partida de gastos de inversión, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP ejecutó los siguientes gastos:

Cuadro No.10					
GASTOS DE INVERSIÓN-V.F.2020					
Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Mobiliario y equipo de oficina	11,806	5,165	43.7%	6,641	56.3%
Computadoras y accesorios	28,119	23,165	82.4%	4,954	17.6%
Totales	39,925	28,330	71.0%	11,595	29.0%

A continuación, se detalla cada una de las adquisiciones de la partida de inversiones:

Mobiliario y equipo de oficina

- 1 escritorio tipo L con porta teclado y gavetero móvil.
- 2 sillas tipo secretaria con brazos y soporte lumbar.
- 1 librero con 5 tablillas y puertas en la parte inferior.
- 2 trituradoras
- 2 mamparas de acrílico (tipo C y L) con ventanilla para recibo de documentos
- 1 mampara de acrílico con ruedas.
- 2 pantallas divisorias de piso y marco de aluminio y ruedas.

Computadoras y accesorios relacionados

- 21 UPS con reguladores de voltajes de 1,000VA para computadoras.
- 1 UPS con regulador de voltajes de 3,000VA para servidores, tipo rack.
- 5 computadoras portátiles.
- 10 computadoras de escritorio.
- 1 fotocopidora multifuncional blanco y negro.
- 2 impresoras Todo en Uno.
- 1 televisor Smart de 50".
- 1 cámara de video vigilancia.

Los montos aprobados en ambas partidas contemplan los traslados aprobados por los miembros de la Junta, según se indicó en líneas anteriores de este informe.

En la partida de "mobiliario y equipo de oficina" se presupuestó B/12,000 para la adquisición de archivadores móviles para el departamento de Secretaría Judicial, sin embargo, no se ejecutó por estar sujeto a la mudanza de la oficina. Del renglón de "mobiliario y equipo de oficina" se realizó un traslado de fondos de B/5,000 a "computadoras y accesorios", aprobado en reunión de pleno de 26 de mayo de 2020.

Al final de la vigencia fiscal, en la partida de "computadoras y accesorios" hubo ahorros en la compra de la fotocopidora por B/.3,111, así como en la compra de 10 computadoras por un monto de B/.3,557 y otros ahorros por B/.206.

ANEXO No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2020

DETALLE	ANUAL CON TRASLADOS	I	TRIMESTRES II	III	IV	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
1. PLANILLA								
Planilla permanente t/completo	699,762	187,101	160,498	180,735	170,839	699,172	590	99.9%
Gastos de representación	211,121	54,660	46,970	59,696	49,271	210,597	524	99.8%
SUB-TOTAL PERSONAL PERMANENTE	910,883	241,761	207,468	240,431	220,109	909,768	1,114	99.9%
PERSONAL EVENTUAL								
Planilla temporal t/completo	17,031	186	1,529	0	0	1,715	15,316	10.1%
SUB-TOTAL PERSONAL EVENTUAL	17,031	186	1,529	0	0	1,715	15,316	10.1%
PRESTACIONES								
Prestaciones laborales	161,922	41,420	36,155	41,117	38,002	156,695	5,227	96.8%
Vacaciones Acumuladas	147,722	35,517	31,964	35,866	34,690	138,038	9,685	93.4%
SUB-TOTAL	309,644	76,937	68,120	76,983	72,693	294,732	14,912	95.2%
OTRAS COMPENSACIONES								
Premios por Desempeño	26,375	26,276	0	0	90	26,366	9	100.0%
Asignaciones y ascensos temp.	8,847	99	1,402	0	0	1,501	7,346	17.0%
Sobretiempo	1,000	170	35	0	0	205	795	20.5%
SUB-TOTAL	36,222	26,546	1,436	0	90	28,072	8,150	77.5%
TOTAL PLANILLA	1,273,779	345,430	278,552	317,413	292,892	1,234,288	39,492	96.9%
2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO								
PERSONAL ACP								
Materiales y útiles (Sem. ACP)	500	0	421	0	0	421	79	84.2%
Instructores (Sem. ACP)	8,900	0	1,600	0	0	1,600	7,300	18.0%
Otros -refrigerio (Sem. ACP)	1,843	0	265	0	0	265	1,578	14.4%
SUB-TOTAL	11,243	0	2,286	0	0	2,286	8,957	20.3%
PERSONAL JRL								
Inscripción seminario-exterior	38,102	10,067	2,542	0	0	12,609	25,493	33.1%
Inscripción seminario-local	6,000	100	0	0	0	100	5,900	1.7%
SUB-TOTAL	44,102	10,167	2,542	0	0	12,709	31,393	28.8%
TOTAL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	55,345	10,167	4,828	0	0	14,995	40,350	27.1%
3. SUMINISTROS Y MATERIALES								
Materiales de oficina	4,619	545	1,704	0	1,676	3,926	693	85.0%
Combustible y lubricantes	1,500	270	180	0	117	567	933	37.8%
Software y aplicaciones	23,699	791	5,154	0	17,498	23,443	256	98.9%
Herramientas y equipos menores	400	0	24	0	0	24	376	6.0%
Otros suministros y materiales	1,500	256	218	0	548	1,022	478	68.2%
TOTAL SUMINISTRO Y MATERIALES	31,718	1,863	7,280	0	19,839	28,982	2,736	91.4%
4. OTROS GASTOS DIRECTOS								
A. VIAJES								
GASTOS EXTERIOR								
Viáticos exterior	32,689	11,322	2,591	0	0	13,913	18,776	42.6%
Pasajes exterior	16,355	2,847	1,612	0	0	4,459	11,896	27.3%
SUB-TOTAL	49,044	14,169	4,203	0	0	18,372	30,672	37.5%
GASTOS INTERIOR								
Viáticos y movilización-local	550	60	40	0	0	100	450	18.2%
SUB-TOTAL	550	60	40	0	0	100	450	18.2%
B. SERVICIOS POR CONTRATOS								
Servicio de Mediación-otros	12,175	1,500	900	0	900	3,300	8,875	27.1%
Servicio de internet	4,950	1,039	1,039	1,039	1,791	4,909	41	99.2%
Mantenimiento pagina Web	7,152	0	0	0	7,142	7,142	10	99.9%
Servicio Corp. Celular	4,428	939	1,041	906	1,267	4,153	275	93.8%
Mantenimiento copiadora	2,400	325	470	0	325	1,121	1,279	46.7%
Aseo de Oficinas	15,000	1,875	3,135	0	3,483	8,493	6,508	56.6%
Servicio Mant Vehículo	1,000	120	184	0	0	304	696	30.4%
Mantenimiento,Rep. Mob y Equip	10,834	140	0	0	140	280	10,554	2.6%
Mantenimiento aire acondiciona	500	0	0	0	0	0	500	0.0%
Mantenimiento central telefono	1,500	300	300	0	550	1,150	350	76.7%
Mantenimiento red computadoras	13,590	1,650	3,180	0	7,150	11,980	1,610	88.2%
Servicio de sistema de alarma	607	138	138	184	92	552	55	90.9%

ANEXO No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2020

DETALLE	ANUAL CON TRASLADOS	I	TRIMESTRES II	III	IV	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
Servicio de TV por cable	1,000	222	222	222	205	872	128	87.2%
Servicio de fumigación	600	75	75	0	375	525	75	87.5%
Servicio de Digitalización	8,400	0	0	0	8,390	8,390	10	99.9%
Mantenimiento Video Vigilancia	2,100	200	300	0	100	600	1,500	28.6%
Mant. y rep. de oficina	500	195	90	0	165	450	50	90.0%
Servicios de consultoría	25,000	0	0	0	9,500	9,500	15,500	38.0%
Computadora/equipo relacionado	2,725							
Mobiliario y equipo de oficina	500							
SUB-TOTAL	114,960	8,719	11,075	2,351	41,574	63,720	51,240	55.4%
C. SERVICIOS BASICOS Y OTROS								
Alquileres oficina	66,480	16,620	16,620	16,620	16,620	66,480	0	100.0%
Alquiler de Vehículo	500	0	0	0	0	0	500	0.0%
Alquiler de estacionamientos	10,800	1,650	1,650	1,650	1,650	6,600	4,200	61.1%
Tasa de Asco y Agua	1,200	256	250	252	258	1,015	185	84.6%
Electricidad	13,500	2,897	3,264	335	3,317	9,814	3,686	72.7%
Telefono	3,600	831	844	698	976	3,349	251	93.0%
Gastos de imprenta comercial	5,000	0	1,124	56	478	1,658	3,342	33.2%
Suscripciones, publicaciones	5,926	1,222	0	0	916	2,138	3,788	36.1%
Seguros	27,477	5,297	5,934	4,973	6,222	22,426	5,051	81.6%
Cargos bancarios	1,300	291	248	130	156	824	476	63.4%
Imprevistos	1,000	0	123	729	149	1,000	0	100.0%
Otros gastos	3,000	192	322	445	606	1,565	1,435	52.2%
SUB-TOTAL	139,783	29,255	30,379	25,888	31,347	116,868	22,915	83.6%
TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS	304,337	52,203	45,696	28,239	72,921	199,059	105,278	65.4%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,665,179	409,663	336,356	345,652	385,652	1,477,324	187,856	88.7%
GASTOS DE INVERSION								
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,806	380	2,651	0	2,135	5,165	6,641	43.8%
COMPUTADORAS Y ACCESORIOS	28,119	14	12,641	0	10,510	23,165	4,954	82.4%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	39,925	394	15,291	0	12,645	28,331	11,594	71.0%
GRAN TOTAL PRESUPUESTO	1,705,104	410,057	351,648	345,652	398,297	1,505,654	199,450	88.3%

ANEXO No.2
JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA ACP
TRASLADOS DE PARTIDAS V.F.2020

[illegible]

ANEXO No.2
JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA ACP
TRASLADOS DE PARTIDAS V.F.2020

DETALLE	ANUAL	TRASLADOS								MODIFICADO
		I	II	III	IV					
Mantenimiento copiadora	2,400									
Aseo de Oficinas	15,000									
Servicio Mant Vehículo	1,000									
Mantenimiento,Rep. Mob y Equipo	16,000						(5,167)	(g)		10,834
Mantenimiento aire acondiciona	500									
Mantenimiento central telefono	1,500									
Mantenimiento red computadoras	13,590									
Servicio de sistema de alarma	607									
Servicio de TV por cable	1,000									
Servicio de fumigacion	600									
Servicio de Digitalización	8,400									
Mantenimiento Video Vigilancia	2,100									
Mant. y rep. de oficina	500									
Servicios de consultoria	25,000									
Computadora/equipo relacionado	500						1,600	(d)		2,100
							625	(f)		2,725
Mobiliario y equipo de oficina	500									
SUB-TOTAL	114,960									
C. SERVICIOS BASICOS Y OTROS										
Alquileres oficina	66,480									
Alquiler de Vehículo	500									
Alquiler de estacionamientos	10,800									
Tasa de Aseo y Agua	1,200									
Electricidad	13,500									
Telefono	3,600									
Gastos de imprenta comercial	5,000									
Suscripciones, publicaciones	5,926									
Seguros	27,477									
Cargos bancarios	1,300									
Imprevistos	1,000									
Otros gastos	3,000									
SUB-TOTAL	139,783									
TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS	325,049									
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,665,179									
GASTOS DE INVERSION										
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	16,806					(5,000)	(c)			11,806
COMPUTADORAS Y ACCESORIOS	23,119					5,000	(c)			28,119
TOTAL GASTOS DE INVERSION	39,925									
GRAN TOTAL PRESUPUESTO	1,705,104									

(a) Pleno de 21 de noviembre de 2019.

(b) Pleno extraordinario de 11 de febrero de 2020.

(c) Pleno de 26 de mayo de 2020.

(d) Pleno de 7 de julio de 2020.

(e) Pleno de 13 de julio de 2020.

(f) Pleno de 5 de agosto de 2020.

(g) Pleno de 14 de agosto de 2020.

(h) Pleno de 31 de agosto de 2020.

(i) Pleno de 30 de septiembre de 2020.

III. ANEXOS

Anexo No.1: Ejecución Presupuestaria de la V.F.2020.

Anexo No.2: Traslados de partidas de la V.F.2020.

Anexo No.3: Copia de acuse de recibo de nota al Banco Nacional de Panamá, por la devolución del excedente de la vigencia fiscal 2020.

Anexo No.4: Copia de Informe de auditores independientes y estados financieros al 30 de septiembre de 2020.



JUNTA DE RELACIONES LABORALES
de la Autoridad del Canal de Panamá

JRL-SA-32/2021

Panamá, 3 de marzo de 2021.

Licenciada
Samantha Sánchez
Gerente de Sucursal
Banco Nacional de Panamá
Vía España
E. S. D.

JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Recibido por: Izhor ROSEMEÑA

Firma: [Firma]

Entidad: Banco Nacional

Fecha: 3/4/21 Hora: 8:43 a.m./p.m.

Estimada licenciada Sánchez:

Tenemos a bien solicitarle que de la cuenta corriente No.010000057989, a nombre de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, se efectúe transferencia ACH a la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, por la suma de ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve balboas con 94/100 (B/199,449.94)

La información de la cuenta a transferir es la siguiente:

Beneficiario	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Banco para cobrar ACH	CITIBANK, N.A.
Número de la cuenta bancaria	0550305054
Tipo de cuenta	Corriente
Código de identificación Banco	Ruta y tránsito 000000039

Referencia: Excedente de año fiscal 2020 de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Atentamente,

[Firma]
Manuel Cupas Fernández
Presidente

[Firma]
Nedelka Navas Reyes
Miembro

[Firma]
Greta Ho
Oficial Administrativa



Tel.: +507 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Angeles
Ave. El Paical
Panamá, Rep. de Panamá
0831-00303

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de La Autoridad del Canal de Panamá "la Junta" que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 y los estados de actividades, de cambios en activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Relaciones Laborales de La Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Junta de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis de Asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 13 a los estados financieros, que describe el evento significativo posterior a la fecha de los estados financieros relacionados con el impacto de la pandemia global del COVID- 19.

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Junta sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Junta para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Junta o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Junta.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe de los auditores que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

II

BDO Audit, BDO Tax, BDO Outsourcing y BDO Consulting son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

A los miembros de la
Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Junta.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Junta para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Junta deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Junta en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

BDO

28 de diciembre de 2020.
Panamá, República de Panamá.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Situación Financiera

30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

ACTIVOS	Nota	2020	2019
Activos corrientes:			
Efectivo	5	587,315	424,178
Cuentas por cobrar - Empleados		48	87
Gastos pagados anticipados	6	-	8,559
Total de activos corrientes		587,363	432,824
Activo no corriente:			
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	7	90,962	83,431
Total de activos		678,325	516,255
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	52,802	26,794
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	9	248,947	209,416
Total de pasivos corrientes		301,749	236,210
Activos netos:			
Activos netos acumulados		83,596	97,516
Aumento neto del año		292,980	182,529
Total de activos netos		376,576	280,045
Total de pasivos y activos netos		678,325	516,255

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Actividades

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
Cambios en activos netos permanentemente restringidos:			
Fondos recibidos		1,791,104	1,650,000
Total de cambios en activos netos restringidos		1,791,104	1,650,000
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y beneficios a empleados	10	1,234,287	1,143,308
Alquiler		73,080	73,424
Seguros		22,426	21,325
Electricidad, agua y teléfono		14,178	17,008
Depreciación y amortización	7	18,017	14,997
Reparación y mantenimiento		23,027	11,610
Servicios profesionales		9,500	22,500
Otros gastos de operación	11	103,609	163,329
Total de gastos generales y administrativos		1,498,124	1,467,501
Otros ingresos		-	30
Aumento en los activos netos totales		292,980	182,529

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Cambios en Activos Netos

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	Activos netos	Aumento del año	Total de cambios en activos netos
Saldos al 30 de septiembre de 2018		108,612	239,230	347,842
Activo neto del año anterior		239,230	(239,230)	-
Aumento de activos neto - 2019		-	182,529	182,529
Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá	12	(250,326)	-	(250,326)
Saldos al 30 de septiembre de 2019		97,516	182,529	280,045
Activo neto del año anterior		182,529	(182,529)	-
Aumento de activos neto - 2020		-	292,980	292,980
Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá	12	(196,449)	-	(196,449)
Saldos al 30 de septiembre de 2020		<u>83,596</u>	<u>292,980</u>	<u>376,576</u>

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación			
Aumento en activos netos totales		292,980	182,529
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	7	18,017	14,997
Pérdida en disposición de activo fijo	11	1,225	3,343
		<u>312,222</u>	<u>200,869</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Disminución en cuentas por cobrar		39	584
Disminución (aumento) en gastos pagados anticipados		8,559	(6,439)
Aumento en cuentas por pagar		26,008	7,250
Aumento en gastos acumulados y otras cuentas por pagar		39,531	13,687
Efectivo generado de actividades de operación		<u>74,137</u>	<u>15,082</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>386,359</u>	<u>215,951</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Pagos para adquisición de activos fijos y efectivo neto usado en actividades de inversión	7	<u>(26,773)</u>	<u>(4,420)</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Efectivo transferido a ACP y efectivo neto usado en actividades de financiamiento	12	<u>(196,449)</u>	<u>(250,326)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo		163,137	(38,795)
Efectivo al inicio del año		<u>424,178</u>	<u>462,973</u>
Efectivo al final del año	5	<u><u>587,315</u></u>	<u><u>424,178</u></u>

Las notas en las páginas 5 a 13 son parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

1. Organización y funciones

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá “la Junta” es una instancia administrativa constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, tal como consta en el Artículo 111 de la Ley N°19 del 11 de junio 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), cuyo marco legal es el Artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá.

La Junta está integrada por cinco miembros designados por el presidente de la República de Panamá, de las listas elaboradas, de común acuerdo, por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos, por un período de cinco años prorrogables.

La Junta está conformada por cinco miembros, los cuales fueron designados mediante los siguientes Decretos Ejecutivos:

<u>Miembros de la Junta</u>	<u>No. del Decreto y fecha</u>	<u>Designados hasta</u>
Lina Araceli Boza	No.1 del 22 de mayo de 2018	27 de junio de 2023
Manuel Cupas Fernández	No.1 de 13 de febrero de 2019	7 de marzo de 2019
Nedelka Navas	No.2 de 8 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019
Ivonne J. Durán Rodríguez	No.1 de 19 de noviembre de 2020	1° de diciembre de 2025
Fernando Alfonso Solorzano Acosta	No.2 de 19 de noviembre de 2020	1° de diciembre de 2025

La Presidencia de la Junta la ocupa el licenciado Manuel Cupas Fernández, electo por el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 111 de la Ley N°19 de 1997, el período del presidente de la Junta será por la duración de un año y de carácter rotativo entre sus miembros.

Funciones

La Junta de Relaciones Laborales fue constituida con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver cualquiera de los conflictos laborales que están bajo su competencia.

Dentro de las funciones derivadas de la competencia privativa de la Junta se encuentran:

- Establecer sus reglamentaciones;
- Resolver disputas sobre negociabilidad;
- Resolver estancamientos en las negociaciones;
- Resolver las denuncias por prácticas laborales desleales;

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

- Reconocer, certificar y revocar las certificaciones a los representantes exclusivos;
- Determinar y certificar las unidades negociadoras idóneas conforme a las reglamentaciones;
- Revocar el reconocimiento de cualquier organización sindical que infrinja lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997.

La Junta toma sus decisiones con plena autonomía e independencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Las decisiones de esta Junta serán inapelables, salvo que sean contrarias a la Ley, en cuyo caso la apelación se surtirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión será definitiva y obligatoria.

La Junta recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la Junta elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

La Junta está exenta del pago de impuesto sobre la renta, conforme al Artículo 43 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, en donde se establece que esta entidad está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, por consiguiente, está exenta del impuesto sobre Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) y del Impuesto Selectivo de Consumo.

Las oficinas de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá están ubicadas en avenida Ricardo J. Alfaro, edificio Edison Plaza, piso No.6.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por los Miembros de la Junta, el 23 de diciembre de 2020.

2. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros de la Junta para el período terminado el 30 de septiembre de 2018 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su versión completa, sin embargo, para el año terminado 30 de septiembre de 2019, se presenta bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), debido a que este marco de referencia técnica contable se ajusta más a las operaciones de la Compañía. El cambio no tuvo ningún efecto en las cifras presentadas.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

La preparación de los estados financiero en cumplimiento con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables y juicios críticos. También requieren que la Administración de la Compañía ejerza su criterio sobre la forma más apropiada de aplicar las políticas contables de las Compañías. Las áreas en donde se han hecho juicios y estimaciones significativas al preparar los estados financieros y sus efectos se revelan en la Nota 4.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

Cambios en las políticas contables

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publica en mayo del año 2015 las enmiendas o modificaciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Se requiere que las entidades que preparen sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) informen que aplican las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

No hubo nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1 de enero de 2019 o en fecha posterior.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

Efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Junta considera como efectivo todas las cuentas de efectivo que no tienen restricciones para su utilización.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados de corto plazo, que no devenguen intereses, con cobros fijos mensuales o determinables y que no se cotizan en un mercado activo. Éstas se reconocen al costo.

Activos netos permanentemente restringidos

Corresponde a activos sujetos a estipulaciones impuestas por la Junta que asigna la partida presupuestaria, que deben ser mantenida permanentemente.

La Junta tiene como activos netos permanentemente restringidos los fondos recibidos de la Autoridad del Canal de Panamá.

Mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada están contabilizados al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil son contabilizadas a operaciones en la medida en que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición de mobiliario, equipo y mejoras son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo, y son reconocidas como ingresos o gastos en el período en que se incurren.

La depreciación y amortización se calculan siguiendo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil estimada en años</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10 y 5
Equipo rodante	6.5
Mejoras a la propiedad arrendada	15

Pasivos financieros

Las cuentas por pagar comerciales y otros pasivos monetarios son reconocidos al costo.

Reconocimiento de fondos recibidos y gastos

La Junta recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la Junta elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

Los gastos se reconocen en el estado de actividades, inmediatamente como tal, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

4. Estimaciones contables y juicios

La Junta realiza ciertas estimaciones y supuestos con relación al futuro. Los estimados y juicios son continuamente evaluados en base a la experiencia histórica y otros factores incluyendo las expectativas de eventos futuros que se crean sean razonables bajo las circunstancias. En el futuro, la experiencia real puede diferir de los estimados y supuestos. Los estimados y supuestos que involucran un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los montos registrados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal se discuten abajo.

Vida útil de mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada son depreciados o amortizados sobre sus vidas útiles. Las vidas útiles se basan en las estimaciones de la Junta sobre el período en que los activos generarán ingresos, los cuales son revisados periódicamente para ajustarlos apropiadamente. Los cambios en las estimaciones pueden resultar en ajustes significativos en los montos presentados y reconocidos en el estado de actividades en períodos específicos.

5. Efectivo

Los saldos en efectivo se presentaban así:

	2020	2019
Caja	500	500
Cuenta corriente:		
Banco Nacional de Panamá	586,815	423,678
	<u>587,315</u>	<u>424,178</u>

6. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado están conformados por inscripciones a seminarios por un monto de B/.8,559 en 2019.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

7. Mobiliario, equipo y mejoras, neto

El mobiliario, equipo y mejoras se resumen a continuación:

	2020			Al final del año
	Al inicio del año	Adiciones	Disposiciones	
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	129,447	26,773	(4,800)	151,420
Equipo rodante	18,995	-	-	18,995
Mejoras a la propiedad arrendada	46,173	-	-	46,173
	<u>194,615</u>	<u>26,773</u>	<u>(4,800)</u>	<u>216,588</u>
Depreciación y amortización acumulada:				
Mobiliario y equipo de oficina	(74,789)	(14,048)	3,575	(85,262)
Equipo rodante	(10,289)	(2,922)	-	(13,211)
Mejoras a la propiedad arrendada	(26,106)	(1,047)	-	(27,153)
	<u>(111,184)</u>	<u>(18,017)</u>	<u>3,575</u>	<u>(125,626)</u>
Costo neto	<u>83,431</u>	<u>8,756</u>	<u>(1,225)</u>	<u>90,962</u>
	2019			Al final del año
	Al inicio del año	Adiciones	Disposiciones	
Costo	221,010	4,420	(30,815)	194,615
Depreciación y amortización Acumulada	(123,659)	(14,997)	27,472	(111,184)
Costo neto	<u>97,351</u>	<u>(10,577)</u>	<u>(3,343)</u>	<u>83,431</u>

La Junta tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos el mobiliario, equipo y mejoras los cuales tienen una suma asegurada de B/.144,964 para seguro se incendió, una suma asegurada de B/.64,396 para seguro por equipo electrónicos, ramos técnicos y una suma asegurada de B/.13,723 para seguros de auto. Dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están expuestos estos activos.

8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Proveedores	<u>52,802</u>	<u>26,794</u>

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de las cuentas por pagar proveedores, según la fecha de facturación:

	2020	2019
Corriente	35,886	21,927
Más de 91 días	4,107	-
Más de 1 año	12,809	4,867
	<u>52,802</u>	<u>26,794</u>

Las cuentas por pagar proveedores comprenden principalmente, montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados. El período promedio para las compras es a más de 30 días.

9. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se conformaban así:

	2020	2019
Vacaciones por pagar	191,453	154,338
Cuota obrero patronal	28,484	31,894
Reserva de cuota patronal - vacaciones	28,610	23,184
Otros	400	-
	<u>248,947</u>	<u>209,416</u>

10. Salarios y beneficios a empleados

Los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	2020	2019
Salarios	702,592	679,455
Gastos de representación	210,597	178,059
Cuota obrero patronal	156,695	147,145
Vacaciones	138,038	126,692
Premios por desempeño	26,365	11,957
	<u>1,234,287</u>	<u>1,143,308</u>

Al 30 de septiembre de 2020, la Junta mantenía en sus operaciones a 16 colaboradores (2019: 18).

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

11. Gastos generales administrativos

Los gastos generales y administrativos se constituían como sigue:

	2020	2019
Software y aplicación	23,443	12,081
Viático y transporte	18,472	53,033
Seminarios y capacitación	14,895	48,698
Limpieza y aseo	8,493	7,500
Papelería y útiles de oficina	4,948	8,109
Internet	4,909	4,165
Celular	4,153	3,804
Mediación	3,400	9,250
Suscripciones	2,138	2,353
Imprenta comercial	1,658	3,755
Pérdida en disposición de activo fijo	1,225	3,343
Cargos bancarios	824	1,290
Combustible y lubricantes	567	1,078
Varios	14,484	4,870
	<u>103,609</u>	<u>163,329</u>

12. Efectivo transferido a la Autoridad del Canal de Panamá

De conformidad con el Acuerdo N°5 del 4 de abril de 2000, Los fondos de la Junta serán utilizados exclusivamente para los fines para los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva. Las obligaciones y los desembolsos no podrán exceder las cantidades autorizadas y los fondos no comprometidos no podrán ser reservados ni traspasados a períodos fiscales futuros sin la previa autorización de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales y la Junta Directiva de la Autoridad.

13. Eventos subsecuentes

El coronavirus o "COVID-19" es una grave amenaza para la salud pública, motivo por el cual se ha interrumpido el movimiento de personas y bienes en todo el mundo. La mayoría de los gobiernos de los países afectados incluyendo Panamá, están imponiendo restricciones de movilidad a individuos y empresas.

En diciembre de 2019, hubo un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en Wuhan, provincia de Hubei, China. La Organización Mundial de la Salud anunció el 11 de febrero de 2020 que COVID-19 sería el nombre oficial de la enfermedad. La rápida expansión del virus hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

El 11 de marzo de 2020, el virus se hallaba en más de 100 territorios a nivel mundial y fue reconocida como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para prevenir la expansión del virus, los gobiernos han impuesto restricciones de viajes, cuarentenas, confinamientos, aislamiento social, cancelación de eventos, y cierre de establecimientos. La pandemia está teniendo un efecto socioeconómico destructivo y el miedo a la escasez de provisiones ha llevado a compras de pánico.

La Administración de la Junta considera que producto de las actuales circunstancias producidas por el COVID - 19, para el año 2020 no se verá afectado significativamente. Para el presupuesto con vigencia de octubre de 2020 a septiembre de 2021, no se incluyó capacitaciones locales y exteriores, tampoco fue aprobado un incremento salarial. Por otra parte, el presupuesto incluye insumos para temas de seguridad de COVID - 19 y la Junta continúa preparándose en temas de tecnología como herramientas para teletrabajo, en caso de que se requiera.